



**Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y Palenqueras del Congreso de la República
Legislatura 2019-2020**

Asunto: “Citación a debate de control político - Proposición No. 12 del 1 de junio de 2020

Pregunta 1: ¿Cuáles han sido las medidas especiales por parte del DPS en la atención a la población Afrocolombiana del país, en los programas de “Ingreso para la prosperidad social y paz, desarrollo y estabilización? Favor explicar los avances a la fecha y población beneficiada

Respuesta:

Prosperidad Social está implementando el programa IRACA intervención 2019-2020, cuyo objetivo es *realizar una intervención integral con enfoque diferencial étnico orientada a disminuir las afectaciones de acceso a alimentos, debilitamiento comunitario y generación de ingresos de los pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas producidas por el conflicto armado.*”

Para cumplir con el objetivo anterior, el programa cuenta con cuatro componentes que se mencionan a continuación:

1. **Seguridad Alimentaria:** Facilitar el acceso a alimentos para el autoconsumo promoviendo las formas propias de producción e intercambio.
2. **Fortalecimiento Social y Comunitario:** Fortalecer la integración comunitaria, contribuyendo a la integridad étnica cultural y social.
3. **Proyectos productivos comunitarios:** Promueve la generación de ingresos para mejorar las competencias socioeconómicas.
4. **Proyectos de financiamiento complementarios:** Impulsar o fortalecer proyectos productivos comunitarios.

A partir de lo anterior, este programa está atendiendo a 7.629 hogares de población Afrocolombiana a nivel nacional focalizados en los siguientes municipios y consejos comunitarios:

Tabla 1 Micro focalización programa IRACA 2019-2020 población Afrocolombiana

Departamento	Municipio	Consejo Comunitario Identificado	Comunidades microfocalización	Meta población afrocolombiano
Antioquia	Murindó	Consejo Comunitario Mayor del Medio Atrato ACIA-COCOMACIA	Bella Luz	15
			Bermereño	25
			Campo Alegre	58
			Opodadó	10
			San Bernardo	12
		Consejo Comunitario para el Desarrollo Integral del Municipio de Murindó	Bartolo	70
			Canal	30
			Legiada	15
			Murindó Viejo	25



			No hay como Dios	20		
			Pital	20		
			Vigía Del Fuerte	Consejo Comunitario Mayor del Medio Atrato - COCOMACIA	Arenal	15
					Buchadó	120
					La Loma Murri	85
					La Playa Murri	62
					Palo Blanco	37
					Puerto Antioquia	5
					San Alejandro	18
					San Antonio de Padua	115
					San Miguel	40
					Santa Maria	12
			Vuelta Cortada	1		
Cauca	Guapi	Consejo Comunitario Alto Guapi	Balsitas	40		
			Hojarascal	15		
			La Junta	20		
			Naranja	20		
			Rosario	15		
			San Vicente	20		
			Santa Clara	15		
			Yantin	15		
		Consejo Comunitario Guapi Abajo	Boca de Napi	15		
			Buena Vista	15		
			Calle Honda	10		
			Chamon	10		
			Pampa	20		
			Parcelas	20		
			Sabana	20		
			Sanson	10		
		Consejo Comunitario Río Guajú	Santa Rosa	20		
			Temuey	20		
			Carmelo	70		
			Concepción	10		
			Joanico	10		
			Limonos	20		



			Quiroga	60
			San Antonio	70
			San José de Guare + Pueblo Nuevo	10
			Santa Rosa	10
		Consejo Comunitario Río Napi	Belén	35
			Calle Larga	20
			Chuare	25
			San Agustín	20
			Santa Gertrudis	20
			Soledad	40
		Consejo Comunitario Río San Francisco	Cascajero	15
			El Roble (Robles)	16
	Pascualero		14	
	Santa Ana		15	
	Timbiquí	Consejo Comunitario Renacer Negro	Charco	10
			Cheté	70
Cotejé			90	
Mataco			20	
Piandero			22	
Realito			100	
San José			100	
San Miguel			58	
Santa María			130	
Chocó	Acandí	Consejo Comunitario Cocomasur	Barrancón	215
			Chugandí	45
			Furutungo	20
			Peñaloza	21
			Playona	20
			San Francisco	38
			San Miguel	17
			Tibirrie	64
			Titiza	40
	Alto Baudó	Consejo Comunitario Bella Vista Dubaza	(en blanco)	70
		Consejo Comunitario Puerto Echeverri	(en blanco)	97
Atrato		Arenal	60	



		Consejo Comunitario Cocomopoca	Boca de Cascajo	9
			Doña Josefa	124
			Kilómetro 19	10
			La Toma	25
			Puente de Tanandó	60
			Samurindó	100
			Villa Lenina	18
			Yuto	194
	El Litoral Del San Juan	Consejo Comunitario Acadesán	Bella Victoria	28
			Copomá	52
			Corriente de Palo	58
			Cucurupi	95
			El Coco	17
			Guachal	30
			Isla de Mono	65
			Las Delicias	84
			Los Perea	90
			Munguidó	75
			Palestina	61
			Pangalita	60
			Peñitas	70
			Pichimá	50
			Playita	14
	Puerto Murillo	8		
	Quicharo	21		
	Togoromá	22		
	Jurado	Consejo Comunitario General de la Costa Pacífica Norte del Chocó (Los Delfines)	Aguacate	5
			Cabo Marzo	5
			Curiche	20
			Guarin	10
			Patajona	15
	Punta Piña/Punta Cruces	20		
	Rio Quito	Consejo Comunitario Paimadó	Chintadó	55
			Paimadó	666
			Puerto Juan	31



	Riosucio	Consejo Comunitario Pedeguita y Mancilla	Tuadó	48
			Bijao Onofre	18
			Campo Alegre	18
			El abierto	19
			El Diez	20
			Florida	20
			Los Manguitos	18
			Mancilla	19
			Nueva Unión-San Andrés	18
			Pedeguita	19
			Playa Roja	19
			Quebrada del Medio	25
			San Andrés	20
			Santa Cecilia	19
			Santa María	30
		Siete de Agosto	18	
		Consejo Comunitario La Larga y Turamadó	Aguas Vivas	21
			Caracolí Alto	21
			Cuchillo Blanco	23
			Cuchillo Negro	23
			La Loma	21
			La Madre	21
			La Pala	21
			La Punta	21
			Los Coquitos	21
			Nueva Luz	21
Pueblo Bello	21			
C.C. Menor El Porvenir	Campo Alegre	40		
	El Mero	20		
	La Capilla	20		
	C.C. Menor Prominga Tapajeña	Agua Prieta	10	
		Balzal	10	

Nariño

El Charco



			Boca de Nutria	10
			Carmelo	15
			Milagrosa	10
			Pambilero	8
			Pintora	10
			Playa Grande	7
		C.C. Menor Socio Tapajé	Barranquillita	10
			Guayaquil	20
			Hilario López	15
			Hormiguero	35
		C.C. Menor Tribuna del Pueblo	Bellavista	15
			Guasarija	15
			Perolindo	45
		C.C. Menor Unión Taijeña	Tribuna	25
			Chachajo	20
			Chapilero	10
			El Brazo Taija	10
			Guabillo	20
			Martin Galvez	10
			San Francisco	20
	Consejo Comunitario Pro-defensa del Río Tapajé	San Rafael	10	
		(en blanco)	0	
	San Andrés De Tumaco	Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera	Bajo Guabal	10
			Boca Nueva	10
			Bocas de Cajapi	30
			Cacagual	40
			Carlosama	28
Cedral			7	
Chontal			20	
Congal			50	
Descolgadero			30	
Medio San Isidro			50	
Naranjos			25	
Nueva Reforma			20	



			Puerto Palma	30
			Rompido	25
			Sangumbita	30
			Teheran	25
			Vuelta de Cajapi	20
Valle Del Cauca	Buenaventura	Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Yurumangui	El Aguila	41
			El Barranco	32
			El Encanto	42
			El Firme	10
			El Papayo	21
			El Queso	10
			Juntas	276
			Primavera	19
			San Antonio	220
			San Antoñito	41
			San Jeronimo	32
			San José	78
			San Miguel	20
Veneral del Carmen	65			
Total hogares				7.629

Fuente: Focalización programa IRACA 2019-2020. Dirección de Inclusión Productiva

A partir del cuadro anterior, el programa ha realizado las siguientes actividades en la presente intervención, la cual inició en el segundo semestre del año 2019:

- Vinculación y caracterización del 70% de los hogares focalizados en los consejos comunitarios, implementación de los diagnósticos comunitarios e Índice de Capacidades Organizacionales Étnicas – ICOE y en la actualidad se viene adelantando la actividad de formulación de los proyectos de los componentes Seguridad alimentaria, Proyectos productivo comunitario y Fortalecimiento social y comunitario. No obstante, se debe resaltar que el cronograma de la ruta operativa del programa se ha visto afectado por la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno nacional que obligó a suspender los contratos con los operadores y revisar las actividades a realizar en territorio. Dicha suspensión se estableció a través de la Resolución 607 de 2020 por parte de Prosperidad Social.

Igualmente, Prosperidad Social está implementando el programa IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE AUTOCONSUMO PARA POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE NACIONAL, el cual cuenta con una línea de intervención con enfoque diferencial llamada ReSA Étnico, la cual es una apuesta del Gobierno Nacional, liderada por Prosperidad Social para atender a las poblaciones étnicas víctimas del conflicto armado, con el objetivo de contribuir a la Autonomía Alimentaria, mediante la producción de alimentos para el autoconsumo, la promoción



de hábitos y estilos de vida saludables, el rescate de productos locales y el fortalecimiento de la cultura alimentaria.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, la construcción de paz como elemento articulador con los demás pactos del plan, dado que, para su consolidación requiere de seguridad, legalidad y la continuación de una senda de transformación social con progreso económico, de equidad y sostenibilidad ambiental. Es así que, como parte de los pactos transversales que se definieron para la consolidación de los tres ejes fundamentales de emprendimiento, legalidad y equidad, el PND incorpora el Pacto por la Construcción de Paz, bajo el entendido que la paz, como derecho consignado en el artículo 22 de la Constitución Política de 1991, requiere de una serie de condiciones habilitantes y de medidas de corto, mediano y largo plazo para garantizar su cumplimiento. Lo anterior requiere un período de estabilización que implica transformaciones en el ámbito rural, en especial de aquellas zonas más afectadas por la violencia.

Dentro de este pacto, se señala la senda que debe seguir el Gobierno Nacional para acelerar la construcción de paz, atendiendo los procesos de atención y reparación a las víctimas, reintegración, estabilización y reconciliación. Adicionalmente, este Pacto se alinea con los compromisos y retos establecidos en el Acuerdo Final según lo definido en el Plan Marco de Implementación (PMI).

El programa de IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE AUTOCONSUMO PARA POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE NACIONAL, ReSA Étnico, está estructurado en un ciclo de intervención que alcanza hasta 12 meses, comprendido en dos fases, una de Alistamiento y otra de Ejecución. La fase de Alistamiento es el proceso previo desarrollado por Prosperidad Social para microfocalizar la población objeto de atención; la fase de ejecución está integrado por tres componentes principales y dos transversales. Cada uno de estos se desarrolla partiendo de la metodología de aprendizaje constructivista, "Aprender Haciendo".

COMPONENTES PRINCIPALES

- **Producción de alimentos para el autoconsumo:** pretende integrar los conocimientos y prácticas ancestrales, la recuperación de especies nativas y tradicionales, el uso de calendarios agroecológicos, entre otros. Esto con el fin de conservar y fortalecer el reconocimiento y pervivencia de las culturas, en cuanto a los saberes ancestrales en torno a la producción de alimentos.
- **Cultura alimentaria:** a partir de este componente se identifican prácticas de cultivo, cosecha y preparación de los alimentos, así como expresiones culturales de todo orden, incluidas los rituales, asociadas con la alimentación.
- **Fortalecimiento Social:** está orientado a la intervención comunitaria para favorecer la integridad e identidad cultural en torno a la producción de alimentos para el autoconsumo. Para ello, es necesario abordar desde la cosmovisión de la comunidad temas como: Desarrollo propio, trabajo en equipo, alimentación en familia, transmisión intergeneracional y participación.

COMPONENTES TRANSVERSALES

Se consideran transversales en la medida que todas las actividades que se realicen deben contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático y al enfoque diferencial étnico. A saber:

- **Enfoque Diferencial Étnico:** En ReSA® Étnico, se entiende como la implementación de acciones acordes y pertinentes a las particularidades de la comunidad; velando por la expresión permanente de su cosmovisión, integridad e identidad cultural, para atender o prevenir, los riesgos o vulnerabilidades en torno a la producción de alimentos para el autoconsumo, la promoción de hábitos y estilos de vida saludables, el rescate de productos locales y el fortalecimiento de la cultura alimentaria.
- **Mitigación y adaptación al cambio climático:** a lo largo del Programa ReSA® se reconocen e implementan prácticas de manejo agroecológico que permiten hacer un uso sostenible de los recursos que intervienen en el establecimiento de huertas de producción de



alimentos o caprinos o cuyes, técnicas que contribuyen a la mitigación y adaptación al cambio climático, desde lo local. Así pues, ReSA® estimula e implementa acciones preventivas como opciones que permiten una adaptación al cambio climático, tales como: la promoción de siembra de especies locales, policultivos, manejo de coberturas, alelopatías, control de plagas y enfermedades con el uso de biopreparados y uso de abonos de fuentes orgánicas con aprovechamiento de residuos sólidos, Manejo de técnicas de riego, tendientes a la optimización del uso de agua, entre otras.

Logros obtenidos:

El programa ReSA® Étnico en la vigencia 2019 inicia una nueva intervención con vigencia 2019-2020 y una duración de 12 meses, cuya meta de atención para la población étnica es de 5.700 hogares con una inversión en ambas vigencias de \$16.573.571.090.

De los 5.700 hogares étnicos, **1.555** corresponden a hogares afrocolombianas, cuyos cupos fueron concertados con las comunidades, y se caracterizaron y vincularon en el 2019. En este sentido, los hogares afrocolombianos vinculadas para la intervención del programa ReSA® Étnico se presentan en los siguientes Consejos Comunitarios de los departamentos y municipios, a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CONSEJO COMUNITARIO	HOGARES AFROCOLOMBIANOS
Cauca	Caloto	Consejo Comunitario Quitacalzon	300
		Consejo Comunitario Bodega Guali	
		Consejo Comunitario Yarumito	
Chocó	Sipí	Consejo Comunitario Menor Cañaverál	470
		Consejo Comunitario Menor Buenas Brisas	
		Consejo Comunitario Menor Teatino	
		Consejo Comunitario Menor San Agustín	
		Consejo Comunitario Menor Loma de Chupey	
		Consejo Comunitario Menor Charco Largo La Unión	
		Consejo Comunitario del Corregimiento de Tanandó	
	Consejo Comunitario del corregimiento de Santa Rosa		
Medio Baudó	Medio Baudó	Consejo Comunitario Local de Ogodó en el Rio Misará	300
		Consejo Comunitario Local del Rio Misará	
		Consejo Comunitario Local del Rio Misará	



		Consejo Comunitario Local de Beriguadó	
		Consejo Comunitario Local de Bellavista - Berreberre	
		Consejo Comunitario Local del Río Torredó	
		Consejo Comunitario Local Río Sierpe	
		Consejo Comunitario Local de San Miguel Baudocito	
		Consejo Comunitario Local de San Miguel Baudocito	
		Consejo Comunitario Local de Alto Curundó "Cocal"	
	Unión Panamericana	Consejo Comunitario Local de Quiadó	
		Consejo Comunitario Local Calichón	
		Consejo Comunitario Local San Rafael el Dos	
		Consejo Comunitario Local de Raspadura	
		Consejo Comunitario de San Pablo Adentro	
		Consejo Comunitario Localo de Animas Medio	300
		Consejo Comunitario Local de las Animas	
		Consejo Comunitario Local de La Playita	
		Consejo Comunitario Local del corregimiento de Salero	
		Consejo Comunitario Local de Aguas Claras	
	Medio San Juan	Consejo Comunitario Puerto Murillo	
		Consejo Comunitario Fujiado	185
		Consejo Comunitario Nonoama	
TOTAL			1.555

En el 2020, se han adelantado las siguientes actividades de implementación con los hogares afrocolombianos, sin embargo, la atención a esta población ha presentado retrasos debido a la situación de emergencia sanitaria por la proliferación de contagio del virus COVID-19 decretado en el país:

El proyecto ReSA Étnico ha adelantado las siguientes actividades:

- 100% de los hogares afrocolombianos vinculados a diciembre de 2019.
- Actualización del proceso de socialización y concertación



- Actualización de la información de la Ubicación de las comunidades
- Actualización de la información de Caracterización de Entrada
- Actualización de la Contextualización del territorio
- Conformación de UMI's
- Actividad Acuerdos comunitarios
- Encuentro Producción de alimentos para el autoconsumo 1
- Actividad Reconociendo nuestra realidad
- Fortalecimiento Social
- Encuentro Producción de alimentos para el autoconsumo 2
- Encuentro Saneamiento básico y cuidados de fuente de agua (38 encuentros =30%)
- Actualmente se están entregando insumos a los hogares afrocolombianos para el establecimiento de unidades productivas de la intervención 2019-2020.

Pregunta 2: En lo corrido del 2020, ¿cuántos hogares con población afrocolombiana han sido atendidos dentro del programa “Acompañamiento Familiar y Comunitario” liderado por el DPS?

Respuesta:

La Estrategia Unidos, que se encuentra a cargo de la Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario, para 2020 no ha atendido hogares con población afrocolombiana en razón a que el pasado 6 de febrero de 2020 fue notificado por parte de la Oficina Asesora de Planeación sobre el bloqueo efectuado por el Ministerio de Hacienda, afectando el rubro presupuestal en el cual se encuentra el recurso necesario para la implementación de la Estrategia Unidos.

Adicionalmente, para 2020, teniendo en cuenta lo definido en el Plan Nacional de Desarrollo -PND 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” aprobado por la Ley 1955 de 2019, se desarrolló un piloto en los municipios con mayor avance de la encuesta SISBEN IV. Donde se estableció que “(...) *El rediseño de la Red Unidos será implementado en el año 2020, junto con la entrada en vigencia del Sisbén IV. Este rediseño deberá ser presentado por parte del DPS a la Mesa de Equidad. Para ello, durante el 2019, el DPS implementará un piloto en los departamentos con más avance en la recolección de información del Sisbén IV, buscando generar los insumos para el escalamiento en el 2020. El rediseño busca plantear que la Red Unidos sea la puerta de ingreso a la oferta estatal para la superación de la pobreza extrema, de tal forma que el acompañamiento familiar y comunitario se convierta en una plataforma para hacer eficiente la implementación de los programas sociales para la superación de la pobreza, generando concurrencia en la población en pobreza extrema(...)* de acuerdo con lo definido en el Plan Nacional de Desarrollo en la actualidad con base en los resultados del piloto se trabaja en el rediseño de la Estrategia, con el propósito de ser presentado como se indica a la Mesa de Equidad.

Pregunta 3: ¿Cuál es el mecanismo establecido para seleccionar a los beneficiarios de los programas “Familias en Acción y Jóvenes en Acción”, pertenecientes a la población afrocolombiana del país?

Respuesta:

I. Selección de beneficiarios de los programas Familias en Acción y Jóvenes en Acción

La selección de beneficiarios de los programas de Transferencias se realiza mediante los focalizadores brindados por las fuentes como es el SISBEN, la Red Unidos, el Registro Único de Víctimas y los listados censales de comunidades indígenas. En particular el SISBEN tiene una cobertura de todos los municipios del país. No obstante y teniendo en cuenta que las bases de focalización que utilizan los programas, no recogen la información de reconocimiento de la población afrodescendiente, los sistemas de información de Familias en Acción (SIFA) y Jóvenes en Acción



(SIJA) no incluyen variables de información sobre pertenencia étnica, no obstante, esta población puede ser parte de los programas realizando su inscripción a través de los focalizadores como se indicará a continuación, por tanto, la información que se presentará responde a cruces de información realizados entre el SIFA y SIJA, con Llave Maestra, que es el sistema de información mediante el cual Prosperidad Social identifica a los participantes de todos los Programas a su cargo:

El *programa Familias en Acción* regulado por la Ley 1532 de 2012, modificada por la Ley 1948 de 2019, consiste en la entrega condicionada y periódica de una transferencia monetaria directa a las familias en condición de pobreza y pobreza extrema. Está dirigido a familias pobres y vulnerables con hijos menores de 18 años, que otorga incentivos monetarios a cambio del cumplimiento de compromisos en salud y educación. De acuerdo con lo definido en el Manual Operativo del Programa (versión 5) numeral 6.3.1, se establece la siguiente focalización poblacional.

1. Familias en situación de pobreza, utilizando el sistema de información diseñado por el Gobierno Nacional para identificar a las familias potenciales beneficiarias de programas Sociales –SISBEN.

Puntos de corte para la selección de las familias pobres de Familias en Acción:

Desagregación geográfica	Puntaje SISBEN III
Área 1. Principales ciudades sin sus áreas metropolitanas: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Bucaramanga, Cúcuta, Ibagué, Pereira, Villavicencio, Pasto, Montería, Manizales y Santa Marta.	0 - 30.56
Área 2. Resto urbano, compuesto por la zona urbana diferente a las 14 principales ciudades, centros poblados, y la zona rural dispersa de las 14 principales ciudades.	0 - 32.20
Área 3. Rural, conformada por la zona rural dispersa diferente a la zona rural dispersa de las catorce principales ciudades	0 - 29.03

2. Familias en situación de pobreza extrema y afrodescendientes identificando a las familias que hacen parte de la estrategia para la superación de la pobreza extrema por medio del SIUNIDOS de la Red Unidos y selecciona aquellas que, a la fecha de corte establecida para el proceso de inscripción al programa, se encuentren registradas en este sistema.

3. Familias víctimas de desplazamiento forzado en situación de pobreza y pobreza extrema, identificadas mediante el Registro Único de Víctimas– RUV. Esta población debe figurar en estado incluido.

4. Las familias indígenas en situación de pobreza y pobreza extrema identificadas mediante los listados censales avalados por las autoridades tradicionales indígenas reconocidas ante el Ministerio del Interior.

El *programa Jóvenes en Acción* busca incentivar la formación de capital humano de la población joven en condición de pobreza y vulnerabilidad, mediante un modelo de Transferencias Monetarias Condicionadas –TMC-, que permita el acceso y permanencia en la educación y el fortalecimiento de competencias transversales.

De conformidad con el Manual Operativo de Jóvenes en Acción Versión 8, adoptado mediante la Resolución 00779 del 27 de abril de 2020, los criterios para pertenecer al Programa son los siguientes:

Los criterios para pertenecer al Programa son los siguientes:

Jóvenes bachilleres entre 14 y 28 años de edad; y adicionalmente el joven se encuentre registrado en por lo menos algunas de las siguientes listas poblacionales:



- Sisben III con uno de los puntajes especificados conforme al área de residencia

Desagregación Geográfica	Puntaje SISBEN III
Área 1. Principales ciudades sin sus áreas metropolitanas: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Bucaramanga, Cúcuta, Ibagué, Pereira, Villavicencio, Pasto, Montería, Manizales y Santa Marta.	0 – 54.86
Área 2. Resto urbano, compuesto por la zona urbana diferente a las 14 principales ciudades, centros poblados, y la zona rural dispersa de las 14 principales ciudades.	0 - 51.57
Área 3. Rural, conformada por la zona rural dispersa diferente a la zona rural dispersa de las catorce principales ciudades.	0 - 37.80

- Estar registrado en la Red UNIDOS; ó
- Estar registrado en el Registro Único de Víctimas -RUV en condición de desplazamiento incluido; ó
- Estar registrado en las listas censales de jóvenes indígenas; ó
- Estar registrado en las listas censales para jóvenes con medida de adoptabilidad del ICBF.

II. Selección de beneficiarios de los programas Familias en Acción y Jóvenes en Acción en el marco de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19

a) ENTREGA DE TRANSFERENCIA MONETARIA NO CONDICIONADA, ADICIONAL Y EXTRAORDINARIA PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN

En virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 en Colombia y la adopción del Decreto No. 417 del 18 de marzo de 2020, por medio del cual el Presidente de la República declaró el estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional, el Gobierno Nacional expidió varios decretos legislativos con el propósito de mitigar el riesgo epidemiológico a nivel nacional.

Entre ellos, el Decreto 458 de 2020 del 22 de marzo de 2020, se estableció la entrega de una Transferencia Monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria en favor de los beneficiarios de los programas Familias en Acción y Jóvenes en Acción (entre otros programas).

Mediante Decreto 563 del 15 de abril de 2020, por el cual se adoptan medidas especiales y transitorias para el sector de Inclusión Social y Reconciliación, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, en donde se dispone la entrega de transferencias monetarias no condicionadas durante el término de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, se suspende el siguiente aparte del artículo 7 de la Ley 1532 de 2012 "por medio de la cual se adoptan unas medidas de política y se regula el funcionamiento del Programa Familias en Acción":

"[...] la verificación del cumplimiento de un conjunto de compromisos de corresponsabilidad".



En dicho marco se realizó la **PRIMERA ENTREGA** de estas transferencias en todo el territorio nacional, estableciendo los siguientes parámetros:

- Dirigido a familias ACTIVAS en el Programa Familias en Acción que se encontraban en los ESTADOS: BENEFICIARIO, ESTADO ELEGIBLE INSCRITO Y SUSPENDIDO; con excepción de las familias en ESTADO RETIRADO o SUSPENDIDO POR FALLECIMIENTO, de conformidad con lo establecido en la Guía Operativa de Condiciones de Salida versión 5.
- El valor de la Transferencia Monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria correspondió a la suma de ciento cuarenta y cinco mil pesos M/cte. (\$145.000) para cada familia.
- Los participantes del programa no requerían la verificación alguna de cumplimientos de compromisos.
- La entrega se realizó a las familias de acuerdo con la información registrada en el Sistema de Información de Familias en Acción –SIFA, con fecha de corte a marzo 18 de 2020.

La entrega de incentivos inició el día 26 de marzo para los beneficiarios bancarizados y continuó el día 31 de marzo para los titulares bajo modalidad de giro, durante el tiempo estipulado de acuerdo con el cronograma establecido para dicho pago. Se aclara que, para esta última modalidad, el programa aumentó de forma excepcional su ciclo de pagos de giros de 20 a 30 días para disminuir los riesgos de contagio derivados de aglomeraciones.

Los resultados de estas entregas a nivel nacional y en la Región Pacífica colombiana (Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca) son:

Tabla 1. Entrega No. 1 de la Transferencia Monetaria No Condicionada Adicional y Extraordinaria según grupo poblacional. Programa Familias en Acción

GRUPO POBLACIONAL	NACIONAL		REGIÓN PACÍFICA COLOMBIANA	
	FAMILIAS	VALOR LIQUIDADADO	FAMILIAS	VALOR LIQUIDADADO
DESPLAZADOS	877.858	\$ 127.289.410.000	142.569	\$ 20.672.505.000
INDIGENAS	127.237	\$ 18.449.365.000	57.334	\$ 8.313.430.000
SISBEN	543.515	\$ 78.901.025.000	200.922	\$ 29.133.690.000
UNIDOS	1.117.696	\$ 162.065.920.000	87.942	\$ 12.751.590.000
TOTAL	2.666.936	\$ 386.705.720.000	488.767	\$ 70.871.215.000

Fuente: Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas. Prosperidad Social.

Posteriormente, con el Decreto 659 del 13 de mayo de 2020, “*Por, el cual se entrega una transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria en favor de los beneficiarios de los programas Familias en Acción, Protección Social al Adulto Mayor - Colombia Mayor y Jóvenes en Acción y se dictan otras disposiciones en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica*”, el cual establece que durante el término que dure el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado mediante el Decreto 637 del 6 de mayo de 2020, autorizar al Gobierno nacional para que por medio del Ministerio del Trabajo y del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, realice la entrega de una (1) transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria en favor de los beneficiarios de los **programas Familias en Acción, Protección Social al Adulto Mayor - Colombia Mayor y Jóvenes en Acción**.

Estos pagos se constituyen en la **SEGUNDA ENTREGA**, la cual es regulada por la RESOLUCIÓN No. 00928 DEL 14 DE MAYO DE 2020, estableciendo los siguientes parámetros:

- Todas para las familias ACTIVAS en el Programa Familias en Acción, que se encuentren en los ESTADOS: BENEFICIARIO, ESTADO ELEGIBLE INSCRITO Y SUSPENDIDO; con



excepción de las familias en ESTADO RETIRADO o SUSPENDIDO POR FALLECIMIENTO, de conformidad con lo establecido en el documento G-GI-TM-12 Guía Operativa Condiciones de Salida Familias en Acción - Versión 5.

- El valor de la Transferencia Monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria correspondió a la suma de ciento cuarenta y cinco mil pesos M/cte. (\$145.000) para cada familia.
- Los participantes del programa no requerían la verificación alguna de cumplimientos de compromisos.
- La entrega se realizó a las familias de acuerdo a las familias registradas en el Sistema de Información de Familias en Acción - SIFA, con fecha de corte a mayo 6 de 2020.

Los resultados de la segunda entrega a nivel nacional y en la costa pacífica colombiana (Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca) son:

Tabla 2. Entrega No. 2 de la Transferencia Monetaria No Condicionada Adicional y Extraordinaria según grupo poblacional. Programa Familias en Acción

GRUPO POBLACIONAL	FAMILIAS	NACIONAL		REGIÓN PACIFICA COLOMBIANA	
		VALOR LIQUIDADADO		FAMILIAS	VALOR LIQUIDADADO
DESPLAZADOS	875.159	\$	253.693.065.950	142.180	\$ 41.202.602.900
INDIGENAS	126.883	\$	40.223.255.900	57.156	\$ 18.002.330.050
SISBEN	1.106.527	\$	296.411.801.450	198.711	\$ 51.315.013.650
UNIDOS	540.585	\$	144.106.237.800	87.419	\$ 22.642.446.950
TOTAL	2.649.154	\$	734.434.361.100	485.466	\$ 133.162.393.550

Fuente: Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas. Prosperidad Social.

b) ENTREGA DE TRANSFERENCIA MONETARIA NO CONDICIONADA, ADICIONAL Y EXTRAORDINARIA PARA BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA JÓVENES EN ACCIÓN

En virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 en Colombia y la adopción del Decreto No. 417 del 18 de marzo de 2020, por medio del cual el Presidente de la República declaró el estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional, el Gobierno Nacional expidió varios decretos legislativos con el propósito de mitigar el riesgo epidemiológico a nivel nacional.

Entre ellos, el Decreto 458 de 2020 del 22 de marzo de 2020, se estableció la entrega de una Transferencia Monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria en favor de los beneficiarios de los programas Familias en Acción y Jóvenes en Acción (entre otros programas).

En dicho marco se realizó la **PRIMERA ENTREGA** de estas transferencias en todo el territorio nacional, estableciendo los siguientes parámetros:

1. Dirigido a participantes del Programa Jóvenes en Acción Jóvenes inscritos hasta el 20 de marzo de 2020.
2. Los participantes del Programa Jóvenes en Acción NO DEBIAN cumplir con el proceso de la verificación de compromisos, responsabilidad del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, las Instituciones de Educación Superior - IES y/o las Entidades que han suscrito convenio



con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social para la implementación del Programa Jóvenes en Acción.

3. El valor del pago extraordinario es de \$ 356.000 pesos para cada joven participante del programa.
4. La entrega de la transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria **NO está dirigida a:**
 - i) Los jóvenes cuyo estado en el Programa Jóvenes en Acción se encuentre en pre-registrado, registrado o retirado;
 - ii) los participantes que se encuentren en estado fallecido en las bases de datos del Ministerio de Salud (PISIS) con corte al 18 de febrero de 2020;
 - iii) Participantes del Programa Jóvenes en Acción cuyos miembros del núcleo familiar sean participantes y/o titulares del Programa Familias en Acción (quienes recibirán las transferencias monetarias adicionales y extraordinarias por el Programa Familias en Acción); y
 - iv) Los participantes cuya fecha máxima de acompañamiento en el Programa Jóvenes en Acción sea anterior al 29 de febrero de 2020.

La primera entrega de transferencias monetarias se llevó a cabo entre el 27 de marzo y el 22 de abril de 2020 y los resultados de esta entrega a nivel nacional y en la costa pacífica colombiana (Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca) son:

Tabla 2. Entrega de la Transferencia Monetaria No Condicionada Adicional y Extraordinaria según grupo poblacional. Programa Jóvenes en Acción

GRUPO POBLACIONAL	NACIONAL		REGIÓN PACIFICA COLOMBIANA	
	JOVENES	VALOR	JOVENES	VALOR
DESPLAZADOS	42.322	\$ 15.066.632.000	7.257	\$ 2.583.492.000
ICBF	617	\$ 219.652.000	113	\$ 40.228.000
INDIGENAS	5.804	\$ 2.066.224.000	1.908	\$ 679.248.000
SISBEN	213.201	\$ 75.899.556.000	28.625	\$ 10.190.500.000
UNIDOS	12.398	\$ 4.413.688.000	1.772	\$ 630.832.000
TOTAL	274.342	\$ 97.665.752.000	39.675	\$ 14.124.300.000

Fuente: Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas. Prosperidad Social.

Posteriormente, con el Decreto 659 del 13 de mayo de 2020, “*Por, el cual se entrega una transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria en favor de los beneficiarios de los programas Familias en Acción, Protección Social al Adulto Mayor - Colombia Mayor y Jóvenes en Acción y se dictan otras disposiciones en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica*”, el cual establece que durante el término que dure el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado mediante el Decreto 637 del 6 de mayo de 2020, autorizar al Gobierno nacional para que por medio del Ministerio del Trabajo y del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, realice la entrega de una (1) transferencia monetaria no condicionada, adicional y extraordinaria en favor de los beneficiarios de los programas Familias en Acción, Protección Social al Adulto Mayor - Colombia Mayor y **Jóvenes en Acción**.

Estos pagos se constituyen en la **SEGUNDA ENTREGA**, la cual es regulada por la RESOLUCIÓN No. 00934 DEL 14 DE MAYO DE 2020, estableciendo los siguientes parámetros:

1. Dirigida a todos los participantes del Programa Jóvenes en Acción inscritos antes del día 6 de mayo de 2020 y que no se encuentren en estado fallecido en las bases de datos del Ministerio de Salud (PISIS) con corte al 20 de abril de 2020.



2. Los participantes del Programa Jóvenes en Acción NO DEBERÁN cumplir con el proceso de la verificación de compromisos, responsabilidad del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, las Instituciones de Educación Superior – IES y/o las Entidades que han suscrito convenio con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social para la implementación del Programa Jóvenes en Acción.
3. El valor del pago extraordinario es de \$ 356.000 pesos para cada joven participante del programa.

Esta segunda entrega se encuentra en curso desde el 15 de mayo y va hasta el 16 de junio de 2020 y los resultados de esta entrega a nivel nacional y en la costa pacífica colombiana (Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca) son:

Tabla 5. Entrega No. 2 de la Transferencia Monetaria No Condicionada Adicional y Extraordinaria según grupo poblacional. Programa Jóvenes en Acción

GRUPO POBLACIONAL	NACIONAL		REGIÓN PACÍFICA COLOMBIANA	
	JÓVENES	VALOR	JÓVENES	VALOR
DESPLAZADOS	48.747	\$ 17.353.932.000	8.224	\$ 2.927.744.000
ICBF	638	\$ 227.128.000	118	\$ 42.008.000
INDIGENAS	6.275	\$ 2.233.900.000	2.040	\$ 726.240.000
SISBEN	226.823	\$ 80.748.988.000	30.009	\$ 10.683.204.000
UNIDOS	13.739	\$ 4.891.084.000	1.980	\$ 704.880.000
TOTAL	296.222	\$ 105.455.032.000	42.371	\$ 15.084.076.000

Fuente: Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas. Prosperidad Social.

Pregunta 4: A la fecha, de los hogares beneficiados con el programa “Familias en Acción y Jóvenes en Acción ¿cuántos hogares beneficiados y de qué ciudades del país pertenecen a la población afrocolombiana?

Respuesta:

Se anexa archivo en Excel “Anexo Comisión Legal Afro del Congreso”. En las Hojas “Familias Afro y JeA Afro” se desagrega la información de beneficiarios y valores liquidados en cada una de las entregas de incentivos realizada.

Pregunta 5: A la fecha, ¿cuántos giros efectuó el DPS por concepto de los programas Familias en Acción y Jóvenes en Acción en la primera entrega en los municipios de la costa pacífica colombiana? Detallar por municipio.

Respuesta:

Se anexa archivo en Excel “Anexo Comisión Legal Afro del Congreso”. En las Hojas “Familias 1 Pago extra, Familias 2 Pago extra, JeA 1 Pago extra y JeA 2 Pago extra” se desagrega la información de beneficiarios y valores liquidados en cada una de las entregas de incentivos realizada.

Se entrega información completa para los departamentos de Cauca, Valle, Chocó y Nariño. Además de los municipios de Murindó y Vigía del Fuerte en Antioquia.

Se incluye en la Columna A el filtro “1” para que los Honorables Congresistas puedan escoger los municipios específicos correspondientes al Litoral Pacífico.



Pregunta 6. ¿Cuántos hogares pertenecientes a población afrocolombiana en el pacífico colombiano serán beneficiados con la segunda entrega de incentivos que realiza el DPS con los programas “familias en acción y jóvenes en acción”? ¿A cuánto ascienden los recursos de la segunda entrega para esta población? Detallar por municipio.

Respuesta:

Se anexa archivo en Excel “Anexo Comisión Legal Afro del Congreso” Hojas “Familias Afro y JeA Afro” se desagrega la información de beneficiarios y valores liquidados en cada una de las entregas de incentivos realizada.

Se entrega información completa para los departamentos de Cauca, Valle, Chocó y Nariño. Además de los municipios de Murindó y Vigía del Fuerte en Antioquia.

Se incluye en la Columna A el filtro 1 para que los Honorables Congresistas puedan escoger los municipios específicos correspondientes al Litoral Pacífico.

Pregunta 7: En época de emergencia covid-19, ¿ha adoptado el DPS un tratamiento especial para las comunidades afrocolombianas en sus rutas de ayuda, teniendo en cuenta las complejidades de pobreza de estas poblaciones como sujetos colectivos de protección reforzada? Explique las medidas adoptadas y la población impactada.

Respuesta:

En época de emergencia covid-19, Prosperidad Social ha adoptado dos entregas adicionales de subsidios de los programas Jóvenes en Acción y Familias en Acción. Así mismo la entrega de la devolución de IVA. A través de esta oferta, hemos atendido a las comunidades afrocolombianas.

Pregunta 8: ¿Cuántas obras de infraestructura social y productiva, han sido ejecutadas dentro de los municipios de la costa pacífica? Detallar por proyecto y por municipio.

Respuesta:

La Dirección de Infraestructura Social y Hábitat de Prosperidad Social al 30 de mayo de 2020 y durante la actual administración ha ejecutado un total de 70 obras de infraestructura social y productiva en 56 municipios en los departamentos de la costa pacífica de Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca:

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO
1	Cauca	Timbío	Construcción ampliación de la cancha y construcción de la cubierta metálica del polideportivo de la vereda Camposano del Municipio de Timbío Cauca
2	Cauca	Morales	Construcción de polideportivo cubierto sobre estructura metálica en el Resguardo Indígena de Chirriadero, Municipio de Morales - Cauca.
3	Cauca	López De Micay	Construcción muro de contención de la cabecera municipal en el municipio de López de Micay - Cauca.
4	Cauca	Villa Rica	Construcción de un muro en gaviones en el sector de Cantarito Margen Izquierda Rio Palo en el municipio de Villarrica - Cauca



5	Cauca	La Vega	Polideportivo Vereda Villa María Municipio de La Vega - Cauca
6	Cauca	Popayán	Estudios y diseños para la construcción del edificio en el predio de la Gobernación del Cauca para la Casa de la Equidad para Mujeres CEM
7	Cauca	Patía	Pavimentación de calles en el bordo cabecera municipal de Patía – Cauca. Calle que rodea la ciudadela El Jardín.
8	Cauca	Santander De Quilichao	Construcción de pavimentos flexibles en las vías urbanas del Municipio de Santander de Quilichao, Departamento del Cauca
9	Chocó	Nóvita	Construcción pavimento de la vía principal en el Barrio Jesus Pobre, área urbana del Municipio de Nóvita - Chocó
10	Chocó	Bajo Baudó	Construcción Pavimento calles de Pizarro Barrio Pueblo Nuevo, La Floresta, Porvenir. Desde el Puente Goyonete hasta el Aeropuerto, Municipio de Bajo Baudó, Chocó, Occidente
11	Chocó	Atrato	Pavimento de 695 Metros en concreto en yuto, cabecera Municipal de Atrato-Chocó
12	Chocó	Bagadó	Proyecto Urbano Vivan Los Niños en el Municipio de Bagadó - Chocó.
13	Chocó	Medio San Juan	Construcción de escenario deportivo en la cabecera municipal de Medio San Juan en el Departamento del Chocó
14	Chocó	Medio Baudó	Construcción de la placa polideportiva cubierta en la Comunidad de Quera Municipio de Medio Baudó - Chocó
15	Chocó	Bajo Baudó	Construcción de Parque Recreativo en el Barrio El Porvenir Cabecera Municipal del Bajo Baudó - Chocó
16	Chocó	Atrato	Construcción de 372 Metros de pavimento rígido en yuto, cabecera Municipal de Atrato - Chocó
17	Nariño	El Peñol	Pavimentación en concreto rígido de la Carrera 1 Con Calle 3 Hasta Salida A La Vereda Peñol Viejo Casco Urbano Del Municipio De El Peñol - Nariño
18	Nariño	La Llanada	Construcción de pavimento rígido en los barrios San Juan Bosco, El Progreso y Pichincha, del Casco Urbano Del Municipio De La Llanada - Nariño
19	Nariño	El Tambo	Pavimentación vías urbanas Municipio de El Tambo - Nariño
20	Nariño	Los Andes	Construcción pavimento rígido vías Barrio San Pedro y Urbanización Ciudad Jardín de Sotomayor, Municipio de Los Andes - Departamento De Nariño
21	Nariño	Puerres	Construcción de la terminación de la pavimentación de las vías de la Urbanización La Paz del Municipio de Puerres, Departamento De Nariño
22	Nariño	Guaitarilla	Construcción del polideportivo cubierto en la vereda Paramillo en el Municipio de Guaitarilla Departamento de Nariño
23	Nariño	La Florida	Construcción pavimento en concreto rígido en las Calles del Centro Poblado del Corregimiento de Tunja Municipio de La Florida - Nariño
24	Nariño	Guaitarilla	Construcción de escenario de recreación y deporte polideportivo Vereda Alex en el Municipio de Guaitarilla - Nariño



25	Nariño	Córdoba	Construcción de tres canchas deportivas de las Veredas de San Francisco de Payan, Ensellada y Huacas del Municipio de Córdoba - Nariño
26	Nariño	Nariño	Pavimentación en Concreto Rígido de La Carrera 2D entre Calles 4 Y 5, La Calle 3 entre Carreras 3 y 4, La Carrera 4 Entre Calles 1 Y Cerca, La Calle 3 Entre Carreras 5 Y 6, La Calle 6 Entre Carreras 4 Y 5, Del Casco Urbano del Municipio de Nariño - Nariño
27	Nariño	Guachucal	Pavimentación de vías urbanas en el Municipio de Guachucal-Nariño
28	Nariño	Iles	Pavimentación vía circunvalar del casco urbano del Municipio De Iles - Nariño
29	Nariño	Los Andes	Construcción pavimento rígido vías urbanizaciones El jardín, Peña Lisa, La Carrera, Ciudad jardín y Barrio la Carrera de Sotomayor. Municipio de Los Andes - Departamento de Nariño
30	Nariño	Los Andes	Construcción De Pavimento En Concreto rígido De vías Urbanas En El Municipio De Los Andes - Nariño
31	Nariño	Samaniego	Construcción De Pavimento rígido Barrio Paola Isabel Del Municipio De Samaniego - Nariño
32	Nariño	Cumbal	Pavimentación En Concreto Rígido De La Vía Urbana Sector Miraflores La Laguna Del Municipio De Cumbal - Nariño
33	Nariño	Pasto	Construcción Pavimento Rígido De La Calle 13 Diagonal 16 D De La Vereda El Rosario Del Municipio De Pasto - Departamento De Nariño
34	Nariño	El Tablón De Gómez	construcción Cancha sintética Municipio Del Tablón De Gómez - Nariño
35	Nariño	Funes	Construcción Estadio Municipal En El Municipio De Funes - Nariño
36	Nariño	San Pablo	Construcción Tribuna Estadio De Futbol Antonio Nariño Municipio De San Pablo - Nariño
37	Nariño	Buesaco	Construcción De La Pavimentación En Concreto Rígido De Las Vías Urbanas Carrera 1 Entre Calles 17 Y entrada Al Coliseo, Calle 17 Entrada A La Urbanización Portal Veracruz Y Entrada Al Coliseo Municipio De Buesaco - Nariño
38	Nariño	La Cruz	Pavimentación De Calles En El Barrio Fenelón Ordoñez Y Barrio Granada En El Municipio De La Cruz Departamento De Nariño.
39	Nariño	Pupiales	Construcción Polideportivo Cubierto Del Barrio San Luis Del Corregimiento José María Hernandez Municipio De Pupiales - Nariño
40	Nariño	Córdoba	Construcción Polideportivo Cubierto Vereda San Francisco De Yangachala En El Municipio De Córdoba - Nariño
41	Nariño	Consaca	Construcción De Pavimento rígido En vías Urbanas Del Municipio De Consaca - Departamento De Nariño
42	Nariño	Cumbitara	Pavimentación En Concreto Rígido De La Calle 5 Entre Carreras 1 Y 2, Carrera 2 Entre Calle 3 El Cementerio Municipal Casco Urbano De Cumbitara vías Perimetrales De La Plaza Pública (Carrera 3 Y 4 Calle 1 Y 2) Carrera 4 Entre Calles 3 Y 4 En El Centro Poblado De Pisanda Municipio De Cumbitara - Nariño



43	Nariño	Contadero	Construcción Pavimento Rígido Vías Urbanas Municipio De Contadero, Departamento De Nariño
44	Nariño	Sandoná	Construcción En Pavimento Rígido De Las Vías Perimetrales Al Parque Central En Forma De U, Entre La Carrera 4 Entre Calle 4 Y 5 Y Las Calles 4 Y 5 Entre Las Careras 4 Y 5 Municipio De Sandoná - Nariño
45	Nariño	Belén	Pavimentación Sector Hospital Calles 7 Y 8 Y Carreras 4,5,6, Y 7 En El Casco Urbano Del Municipio De Belén – Nariño
46	Nariño	Los Andes	Construcción Pavimento rígido vías urbanización Villa Los Alpes De Sotomayor. Municipio De Los Alpes - Departamento De Nariño
47	Nariño	Iles	Construcción De Pavimento Rígido Vías Urbanas Del Municipio De Iles - Nariño
48	Nariño	Gualmatán	Pavimentación En Concreto rígido de la vía De Acceso A La Urbanización El Portal Del Municipio De Gualmatán - Nariño
49	Nariño	Ipiales	Construcción De Pavimentación En Concreto Rígido De La Vía Sector Puente Nuevo En Ipiales - Nariño
50	Nariño	Ospina	Pavimentación vías Urbanas Del Municipio De Ospina - Nariño
51	Valle Del Cauca	El Cerrito	Construcción graderías Y Canchas múltiples en el municipio De Cerrito Valle
52	Valle Del Cauca	Ulloa	Mejoramiento Y Adecuación Cancha Múltiple Del Colegio Leocardio Salazar Ulloa En El Municipio De Ulloa - Valle Del Cauca
53	Valle Del Cauca	Buenaventura	Renovación Y Transformación De La Plaza De Mercado José Hilario López
54	Valle Del Cauca	Candelaria	Construcción De Pavimento Rígido Vías Urbanas En Los Barrios El Porvenir, El Progreso, La Prosperidad Y El Diamante Del Corregimiento De Villagorgona Municipio De Candelaria Valle Del Cauca Occidente
55	Valle Del Cauca	Palmira	Pavimentación callejón Villa Lenis Y El Recreo Ubicado En El Corregimiento De Roza Municipio De Palmira- Valle Del Cauca
56	Valle Del Cauca	Zarzal	Pavimentación De 300 MI En Concreto rígido En El Corregimiento De Vallejuelo En El Municipio De Zarzal Valle Del Cauca
57	Valle Del Cauca	Andalucía	Construcción Box Couver Calle 21 Con Carrera 5 Municipio De Andalucía, Valle
58	Valle Del Cauca	Palmira	Construcción Del Parque En El Barrio La Carbonera De Palmira Valle
59	Valle Del Cauca	Tuluá	Cerramiento E Iluminación Cancha Múltiple Barrio El Paraíso, Corregimiento De Agua Clara En El Municipio De Tuluá - Valle Del Cauca
60	Valle Del Cauca	Zarzal	Polideportivo Cubierto En El Corregimiento De La Paila, Primera Etapa En El Municipio De Zarzal - Valle Del Cauca
61	Valle Del Cauca	Tuluá	Concha acústica - Parque Infantil Municipio De Tuluá - Valle Del Cauca
62	Valle Del Cauca	Candelaria	Construcción De Pavimento Rígido Urbanizaciones La Germania Etapa 1 Y Santa Ana Corregimiento Villa Gorgona Municipio De Candelaria - Valle Del Cauca



63	Valle Del Cauca	Pradera	Construcción De vías Urbanas En Pavimento rígido II Fase Del Barrio Serrezuela En El Municipio De Pradera Valle
64	Valle Del Cauca	Calima Darién	Pavimentación En Concreto Rígido De La Carrera 10 Entre Calle 12 Y La Salida A La Vereda San José, Ubicado En El Casco Urbano De Calima El Darién - Valle Del Cauca.
65	Valle Del Cauca	Bolívar	Pavimentación En Concreto Rígido De Las Vías Urbanas Del Municipio De Bolívar Valle Del Cauca
66	Valle Del Cauca	Tuluá	Construcción De Polideportivos Tipo I - Barrio Santa Rita Del Rio - Barrio Nuevo Farfán - Barrio Progresar - Municipio De Tuluá, Valle Del Cauca
67	Valle Del Cauca	Ulloa	Pavimento En Concreto rígido En La Carrera 2N Entre Calle 1N Y 2N Barrio El Brillante Y Carrera 2A Entre Calle 2 Y 3 Urbanización Sangil Del Municipio De Ulloa Valle
68	Valle Del Cauca	Florida	Construcción Centro Multideportivo En La Institución Educativa Absalón Torres Camacho En El Municipio De Florida - Valle Del Cauca
69	Valle Del Cauca	La Unión	Construcción Polideportivo Cubierto En El Barrio el Jardín Del Municipio De La Unión Valle Del Cauca, Occidente
70	Valle Del Cauca	Dagua	Escenario Polideportivo Y Cultural El Palmar En El Municipio De Dagua - Valle Del Cauca

Pregunta 9: ¿Qué intervenciones tiene proyectado ejecutar el DPS en el corto plazo, para la reducción de la desigualdad, para la competitividad local y la generación de ingresos en los municipios del pacifico colombiano? Teniendo en cuenta que esta población es sin duda la más golpeada por la crisis generada por el covid-19.

Respuesta:

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA

La Dirección de Infraestructura Social y Hábitat de Prosperidad Social cuenta con 81 proyectos de infraestructura social y productiva por iniciar, en contratación o suspendidas en los siguientes municipios de la Región Pacífica:

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO
1	Cauca	Mercaderes	Mejoramiento Polideportivo En El Municipio De Mercaderes - Cauca
2	Cauca	San Sebastián	Construcción Polideportivo Cubierto Vereda Cigarras Municipio De San Sebastián
3	Cauca	Sucre	Mejoramiento De Las Instalaciones Deportivas En El Municipio De Sucre Departamento Del Cauca
4	Cauca	Puerto Tejada	Construcción De Las Dos Cubiertas e iluminación Del Estadio De La Villa Olímpica Del Municipio De Puerto Tejada - Cauca
5	Cauca	Popayán	Cubierta Polideportivo Barrio Nuevo Japón En El Municipio De Popayán - Cauca



6	Cauca	Popayán	Pavimentación En Concreto rígido De Las vías Del Barrio Villa Norte En El Municipio De Popayán - Cauca
7	Cauca	Popayán	Arreglo De Calles Barrios Nuevo Japón Y Sindical En El Municipio De Popayán - Cauca
8	Cauca	Popayán	Pavimentación De La Calles Barrio Ciudad 2000, Municipio De Popayán Departamento Del Cauca
9	Cauca	Popayán	Construcción De Pavimentos vías Urbanas Urbanización La Carolina, Carrera 17D Entre Calles 15 Y 15B Bis; Calle 15Bis Entre Carrera 17D Y Final; Calle 15B Bis Entre Carrera 17D Y Final (Zona Verde); Barrio Retiro Bajo: Calle 10A Entre Carreras 21C Y 22; Carrera 21C Entre Calles 9B Y 10; Barrio La Independencia: Carrera 39 Entre Calles 15 Y Final; Barrio Retiro Bajo; Calle 10 Entre Carreras 21 Y 21A - Carrera 21 Entre Calle 10 Y 11 Del Municipio De Popayán - Cauca
10	Cauca	Popayán	Construcción Pavimento Barrios Aires De Occidente Y Los Cristales, Municipio De Popayán - Cauca
11	Cauca	Florencia	Construcción Y Adecuación De Escenarios Deportivos En Las Veredas El Hato Y El Campo Municipio De Florencia - Cauca
12	Cauca	Patía	Pavimentación vías Urbanas Cra 1B Entre Calles 3A Y 5, Cra 4 Entre Calles 6 Y 6B, Cra 5 Entre Calles 6 Y 7, Cra 7A Con Calles 5 Y 6, Calle 12 Entre Cra 6 Y 7 El Bordo Municipio De Patía Cauca
13	Cauca	Suárez	Construcción De Canchas Sintéticas Para El Municipio De Suarez - Cauca
14	Cauca	Almaguer	Pavimento En Las Calles Urbanas Del Municipio De Almaguer, Departamento Del Cauca
15	Cauca	Jambaló	Construcción Escenario Deportivo De La Vereda Zumbico Municipio De Jambaló - Cauca
16	Cauca	Puerto Tejada	Pavimentación De Vías En Los Sectores La Ceiba, Refugio Del Sol, Cañaverl, Las Ceibas, Los Sauces, Villa Carmen, Vuelta Larga Y San Carlos Del Municipio De Puerto Tejada - Cauca
17	Cauca	Villarrica	Construcción De Vías Urbanas Con Pavimento rígido Del Municipio De Villa Rica Cauca.
18	Cauca	Santander De Quilichao	Construcción De Pavimentos En Vías De Los Barrios San Bernabé, Morales Duque, Betania, Nariño, Villa Del Sur, Porvenir, Vida Nueva, Del Casco Urbano Del Municipio De Santander De Quilichao
19	Cauca	Santander De Quilichao	Construcción De Polideportivos Para La Inclusión Social En El Municipio De Santander De Quilichao - Cauca
20	Cauca	Santander De Quilichao	Construcción De Pavimentos De Vías Urbanas En Los Barrios Niño Jesus De Praga, El Libertador, General Santander, Guaduales Y Morales Duque Del Municipio Santander De Quilichao - Cauca
21	Cauca	Caloto	Construcción De vías Internas Vereda Quintero Municipio De Caloto - Cauca
22	Cauca	Corinto	Construcción De Pavimento Flexible Para Las Vías Urbanas En Los Sectores Veinte De Agosto, Nuevo Horizonte Y Centro, Corinto



23	Cauca	Totoro	Construcción De La Estructura De Pavimento Para El Corregimiento Gabriel Lopez, Municipio De Totoro - Cauca
24	Chocó	Río Quito	Pavimentación De Vías Urbanas En Concreto Hidráulico, Paimado Municipio De Rioquito Departamento Del Choco
25	Chocó	Istmina	Construcción Pavimento Rígido De Vías Urbanas Del Barrio Cubis Calle 25 Carrera 6 Y Carrera 5, Carrera 5 Entre Calle 26 Y Calle 24, Carrera 5 Y Carrera 6 Entre Calle 26 Y 24, Calle 24 Entre La Carrera 6 Y Carrera 5A Calle 26 Entre Carrera 5 Y 6 Del Municipio De Istmina -Chocó
26	Chocó	Río Quito	Construcción De Pavimento Rígido En Concreto Hidráulico De 1700 Metros De Vías Urbanas En La Cabecera Municipal (Paimado) Municipio De Río Quito - Chocó
27	Nariño	Ricaurte	Construcción De Puente Peatonal Municipio De Ricaurte - Nariño
28	Nariño	La Cruz	Construcción Hospital El Buen Samaritano Municipio De La Cruz
29	Nariño	Barbacoas	Construcción De Puente Peatonal En El Municipio De Barbacoas-Nariño
30	Nariño	Guachucal	Mejoramiento Con Pavimento Rígido Calle 10 Entre Carrera 6 Y 7, Carrera 7 Entre Calles 9 Y 12 Sector Camino Viejo Municipio De Guachucal - Nariño
31	Nariño	Cumbal	Construcción De Vía En Pavimento Rígido En El Sector La Calera Municipio De Cumbal - Nariño
32	Nariño	Colón Génova	Construcción Polideportivo Cubierto Vereda Bordo Alto Del Municipio De Colon Génova - Nariño
33	Nariño	Belén	Ampliación Y Pavimentación En Concreto rígido De Las vías De Acceso Al Municipio De Belén Barrios 20 De Julio Y Prado
34	Nariño	Belén	Construcción En Concreto rígido De Vía Urbana En El Centro Poblado Corregimiento De Santa Rosa En El Municipio De Belén - Nariño
35	Nariño	San Lorenzo	Construcción De La Pavimentación De Las Vías Urbanas En El Municipio De San Lorenzo - Nariño
36	Nariño	Barbacoas	Construcción De Vías Urbanas En Concreto Rígido En El Municipio De Barbacoas - Nariño
37	Nariño	Ancuyá	Construcción Pavimento De vías Urbanas Barrio Camilo Torres Del Casco Urbano Del Municipio De Ancuyá Nariño
38	Nariño	Arboleda	Mejoramiento De La Cancha Multifuncional Recreativa Vereda Los Arrayanes Del Municipio De Arboleda - Nariño
39	Nariño	Aldana	Construcción De Polideportivo En La Vereda San Luis Del Municipio De Aldana - Nariño
40	Nariño	Taminango	Construcción De Pavimento En Concreto Rígido De Vías Ubicadas En Los Barrios El Prado, San Francisco Y Kennedy Del Casco Urbano Del Municipio De Taminango Nariño
41	Nariño	San Pablo	Construcción Centro Social Y Artístico En El Corregimiento De Briceño, Municipio De San Pablo - Nariño



42	Nariño	Pupiales	Construcción Parque lúdico Recreativo San Francisco Del Municipio De Pupiales - Nariño
43	Nariño	La Llanada	Plaza De Mercado Municipio De La Llanada Departamento De Nariño
44	Nariño	La Llanada	Construcción En Pavimento Rígido Del Barrio Bellavista En El Casco Urbano Del Municipio De La Llanada - Nariño
45	Nariño	Tangua	Construcción De Un Bloque De Aulas En La Institución Misael Pastrana Guerrero En El Municipio De Tangua - Nariño
46	Nariño	Guachucal	Construcción De Pavimento Rígido Vías Urbanas Del Municipio De Guachucal - Nariño
47	Nariño	Guachucal	Adecuación De La Cancha Deportiva Del Municipio De Guachucal - Departamento De Nariño
48	Nariño	El Charco	Pavimentación Barrios San Jose Del Municipio De El Charco - Nariño
49	Nariño	San Pedro De Cartago	Construcción Cubierta Y Obras Complementarias En El Polideportivo Vereda La Comunidad Municipio De San Pedro De Cartago - Nariño
50	Nariño	Potosí	Construcción De La Pavimentación De Las Vías Urbanas En El Municipio De Potosí - Nariño
51	Nariño	Linares	Construcción De Chazodromo De La Vereda San Francisco Del Municipio De Linares - Nariño
52	Nariño	Túquerres	Remodelación Y Adecuación De Parque Central De Túquerres Y Construcción De Pavimento En Concreto rígido De Las vías Perimetrales Al Parque Calle 16 Y 17 Entre Carreras 13 Y 14, En El Municipio De Túquerres - Nariño
53	Nariño	El Tablón De Gómez	Construcción Plaza De Mercado Casco Urbano Municipio De El Tablón De Gómez - Nariño
54	Nariño	Sandoná	Plaza De Mercado Municipio De Sandoná Ubicado En El Barrio San Carlos Cra 3
55	Nariño	Sandoná	Construcción De Polideportivo Vereda El Vergel Del Municipio De Sandona Nariño
56	Valle Del Cauca	Buenaventura	Construcción Y Adecuación Escenarios Deportivos En El Barrio Nueva Granada
57	Valle Del Cauca	Buenaventura	Adecuación Y Mejoramiento De La Cancha De Futbol Barrio Antonio Nariño
58	Valle Del Cauca	Buenaventura	Construcción Y Adecuación Escenarios Deportivos En El Barrio Unión De Vivienda Popular.
59	Valle Del Cauca	Bugalagrande	Construcción De Puente Vehicular En El Municipio De Bugalagrande - Valle Del Cauca
60	Valle Del Cauca	Jamundi	Ampliación De Cubierta Galería Municipal En El Municipio De Jamundí - Valle Del Cauca
61	Valle Del Cauca	Riofrío	Construcción Polideportivo Luis Fernando Ocampo Ossa En El Corregimiento De Fenicica En El Municipio De Riofrio - Valle Del Cauca
62	Valle Del Cauca	Buga	Construcción Parque Biosaludable Balboa En El Municipio De Guadalajara De Buga
63	Valle Del Cauca	Florida	Construcción De La Pavimentación De Las Calles 16B Y 17 Entre Carreras 9 Y 10 De La Urbanización La Casilda En El Municipio De Florida Valle Del Cauca
64	Valle Del Cauca	Candelaria	Pavimentación Vías Urbanas En Las Manzanas 14, 16 Y 17 Del Centro Poblado Urbano Poblado



			Campestre Del Municipio De Candelaria - Valle Del Cauca
65	Valle Del Cauca	Candelaria	Construcción De Pavimento Rígido Vías Urbanas Manzana 10, Vía Paralera Al Zajón Tortugas, Manzana 14, Manzana 16, Manzana 17 Urbanización Poblado Campestre En El Municipio De Candelaria - Valle Del Cauca
66	Valle Del Cauca	El Águila	Construcción De Pavimento En Concreto rígido, Andenes Y Bordillos En Las vías Urbanas Del Municipio De El Águila - Departamento Del Valle Del Cauca
67	Valle Del Cauca	La Unión	Construcción Coliseo Y Obras Complementarias Barrio San Pedro Municipio De La Unión - Valle Del Cauca
68	Valle Del Cauca	Candelaria	Construcción De Pavimento Rígido Vías Urbanas Del Corregimiento Del Carmelo Municipio De Candelaria Valle Del Cauca Occidente
69	Valle Del Cauca	Argelia	Pavimento En Concreto rígido De La Calle 4 Entre Carrera 6 Y Carrera 10 Y El Cruce De La Calle 4 Con Carrera 4, Municipio De Argelia - Valle Del Cauca
70	Valle Del Cauca	Vijes	Pavimentación Vías Urbanas Barrios Balcones, La Esperanza, Piedra Grande, Patio Bonito li Etapa Y Obras Complementarias Municipio De Vijes - Valle Del Cauca
71	Valle Del Cauca	San Pedro	Construcción De Escenarios Deportivos Cubiertos Corregimientos De San Jose Y Todos Los Santos Del Municipio De San Pedro - Valle Del Cauca
72	Valle Del Cauca	Pradera	Construcción De Vías Urbanas En Pavimento Rígido En El Municipio De Pradera - Valle Del Cauca
73	Valle Del Cauca	Calima - Darién	Construcción De Pavimentos Y Obras Complementarias En El Casco Urbano Del Municipio De Calima El Darién - Departamento Del Valle Del Cauca
74	Valle Del Cauca	Tuluá	construcción Polideportivos En El Barrio El Palmar Y Corregimiento El Picacho, Municipio De Tuluá, Valle Del Cauca
75	Valle Del Cauca	Sevilla	Mejoramiento Y Adecuación Del Parque Uribe Uribe Municipio De Sevilla - Valle Del Cauca
76	Valle Del Cauca	Sevilla	Remodelación Plaza De Mercado Municipio De Sevilla - Valle Del Cauca
77	Valle Del Cauca	Florida	Construcción De Pavimento Vías Urbanas En El Barrio Villa Nancy Del Municipio De Florida - Valle Del Cauca
78	Valle Del Cauca	Florida	Construcción De Coliseo Parque Bosque Municipio De Florida - Valle Del Cauca
79	Valle Del Cauca	Palmira	Mejorar Los Espacios Deportivos De La Institución Educativa Nuestra Señora Del Palmar En El Municipio De Palmira - Valle Del Cauca
80	Valle Del Cauca	Buga	Pavimentación Vías Urbanas En El Municipio De Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca
81	Valle Del Cauca	Cartago	Pavimentación En Concreto Rígido En El Sector De Zaragoza Del Municipio De Cartago - Valle Del Cauca



Adicionalmente, en los municipios de Vigía del Fuerte y Murindo en Antioquia se cuenta con dos proyectos de Mejoramiento de Vivienda.

Nota	Antioquia	Vigía del Fuerte, Murindó.	Mejoramiento de Condiciones de Habitabilidad para 138 beneficiarios
------	-----------	----------------------------	---

Es importante mencionar que, durante la emergencia presentada por el Covid -19, los equipos de trabajo de la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat han realizado las gestiones pertinentes para estar en contacto de manera virtual con los entes territoriales desde la etapa de suspensión de los contratos que se dio mediante la resolución No. 607 del 24 de marzo de 2020 expedida por Prosperidad Social, por medio de la cual se adoptaron medidas transitorias en contratos y convenios celebrados por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSION PARA LA PAZ – FIP a través de la suspensión del plazo de todos los contratos y convenios suscritos en el desarrollo de los diferentes programas que esta Entidad adelanta, dentro de las que se encuentran los proyectos de mejoramiento de condiciones de habitabilidad.

De igual manera, desde el momento que el Gobierno Nacional levantó la restricción para el sector de la infraestructura y construcciones, se viene adelantando acciones que se generaron desde la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat para el reinicio de las obras de infraestructura social y hábitat, entre las cuales se mencionan las siguientes:

- Comunicación del 17 de abril de 2020 dirigida a todas las Entidades Territoriales y a las interventorías de los proyectos sobre las medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (covid-19) para la reactivación de las obras y su cadena de suministros.
- Elaboración de la propuesta de circular conjunta con el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio del Trabajo y enviada a los mismos el 24 de abril de 2020, con el fin de brindar orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (covid-19) para las obras de mejoramiento de condiciones de habitabilidad.
- Elaboración del protocolo del 28 de abril de 2020, para la realización de auditorías visibles atípicas durante la ejecución de los convenios suscritos entre prosperidad social y las entidades territoriales en el marco del Decreto 457 de marzo 22 de 2020 por el cual se imparten instrucciones sobre la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus Covid-19 y mantenimiento del orden público y sus decretos reglamentarios.
- Memorando del 4 de mayo de 2020, dirigido a los supervisores de obra e interventoría en el cual se da recomendaciones para el reinicio de las obras de conformidad con la normatividad actual.
- Elaboración de propuesta de protocolo de bioseguridad para reactivar proyectos de mejoramiento de condiciones de habitabilidad y socialización de éste, a las entidades territoriales, mientras se espera la aprobación por parte del Gobierno Nacional de este tipo de, como actividad exceptuada.
- Gestión para la expedición de la Circular 18 del 18 de mayo de 2020 de Prosperidad Social, en la cual se dan orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (covid-19), dirigidas a todo el personal que labora en obras de mejoramiento de vivienda, próximas a iniciar o en estado de ejecución, como consecuencia de la crisis de salud pública provocada por el COVID 19.
- Recomendaciones a las Entidades Territoriales para reactivar la economía en las regiones a través de: 1) Contratación mano de obra calificada y no calificada, que hacen parte de la población pobre y vulnerable de los municipios, conforme con los registros manejados por esta Entidad, 2) Contratación de proveeduría de materiales, equipos y servicios, por parte



de emprendedores del municipio, 3) Incremento del número de empleos en las obras que se están desarrollando.

- Articulación con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para elaborar propuesta de circular externa, con el fin de brindar orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS-CoV-2 (COVID-19) en los proyectos de mejoramiento de vivienda, actividad exceptuada por el Gobierno Nacional, de acuerdo con el numeral 18 del artículo 3 del Decreto No. 749 del 28 de mayo de 2020.
- Decreto No. 749 del 28 de mayo de 2020.

Así las cosas, los proyectos vigentes que se encontraban en su fase de ejecución de obra, fueron objeto de suspensión en el marco de la normatividad expuesta buscando propender por el bienestar de los beneficiarios directos, indirectos y del personal de obra. Ya con la Circular Conjunta 001 de 2020 y Circular la Conjunta 003 de 2020, se realizó el ejercicio de validación interna que permitiera confirmar aquellos proyectos que, a través del cumplimiento de los requisitos mínimos de salubridad, pudieran ser reactivados. Con corte al 05 de junio de 2020 de los 81 proyectos para la región, se cuenta con 8 proyectos en ejecución, 43 proyectos que se pueden reactivar y 30 proyectos suspendidos. En relación con protocolos de bioseguridad se cuenta con 11 protocolos aprobados, 36 protocolos en aprobación, 14 protocolos en elaboración y 19 proyectos en los que los municipios no han manifestado su intención de reinicio de los proyectos y 1 proyecto sin interventoría asignada.

Para ello, es importante resaltar que, en el marco de la reactivación de los proyectos, se pueden presentar problemáticas asociadas a la emergencia como el incumplimiento por parte de los entes territoriales, cierre de vías por parte de las comunidades beneficiarias o no beneficiarias que impidan el acceso a las obras a ejecutar y modificaciones contractuales que impiden el reinicio de obras, desabastecimiento de materiales, entre otras.

A nivel Nacional, la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat cuenta con 612 proyectos vigentes entre obras de Infraestructura Social y Productiva y Mejoramientos de Condiciones de Habitabilidad, de los cuales aquellos que tenían ejecución de obra, fueron objeto de suspensión en el marco de la normatividad expuesta buscando propender por el bienestar de los beneficiarios directos, indirectos y del personal de obra. Ya con la Circular Conjunta 001 de 2020 y Circular la Conjunta 003 de 2020, se realizó el ejercicio de validación interna que permitiera confirmar aquellos proyectos que, a través del cumplimiento de los requisitos mínimos de salubridad, pudieran ser reactivados teniendo como resultado 165 proyectos. Con corte al 05 de junio de 2020 se cuenta con 63 proyectos en ejecución, 118 proyectos que se pueden reactivar y 369 proyectos suspendidos. En relación con protocolos de bioseguridad se cuenta con 84 protocolos aprobados, 139 protocolos en aprobación, 177 protocolos en elaboración y 201 proyectos en los que los municipios no han manifestado su intención de reinicio de los proyectos y 11 proyectos sin interventoría asignada.

PROYECTOS DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA

En las vigencias 2019-2020, Prosperidad Social, está ejecutando el programa IRACA, cuya meta de atención es de 13.891 hogares Afro e Indígenas durante 18 meses conforme su ruta operativa en 90 Resguardos y Consejos Comunitarios de 30 municipios y 11 Departamentos del territorio nacional.

Dicha atención de está realizando con la ejecución de los convenios No. 213, 214, 187, 236 de 2019, los cuales tienen por objeto la articular esfuerzos técnicos administrativos y financieros dirigidos a la implementación del programa IRACA® en aras de disminuir las afectaciones de acceso a alimentos, debilitamiento comunitario y generación de ingresos de los pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas producidas por el conflicto armado focalizados por Prosperidad Social.

Pregunta 10: ¿En lo corrido de 2020, y dentro de los lineamientos establecidos por el DPS para las comunidades con enfoque diferencial étnico, explique cuáles han sido los programas y proyectos



que permita a la población del pacífico colombiano afrontar las consecuencias ocasionadas por la emergencia covid-19?

Respuesta:

PROYECTOS DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA

Para la vigencia 2020, Prosperidad Social está ejecutando dos programas de inclusión productiva para la atención de la población con enfoque diferencial étnico en la región del Pacífico colombiano. Estos programas son IRACA y Red de Seguridad Alimentaria – ReSA. A partir de lo anterior a continuación se hace una breve explicación de cada programa mencionado, junto a la atención focalizada para esta vigencia en la región:

Programa IRACA:

Este programa tiene como objetivo *“Realizar una intervención integral con enfoque diferencial étnico orientada a disminuir las afectaciones de acceso a alimentos, debilitamiento comunitario y generación de ingresos de los pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas producidas por el conflicto armado.”*

Para cumplir con el objetivo anterior, el programa cuenta con cuatro componentes que se mencionan a continuación:

- 5. **Seguridad Alimentaria:** Facilitar el acceso a alimentos para el autoconsumo promoviendo las formas propias de producción e intercambio.
- 6. **Fortalecimiento Social y Comunitario:** Fortalecer la integración comunitaria, contribuyendo a la integridad étnica cultural y social.
- 7. **Proyectos productivos comunitarios:** Promueve la generación de ingresos para mejorar las competencias socioeconómicas.
- 8. **Proyectos de financiamiento complementarios:** Impulsar o fortalecer proyectos productivos comunitarios

A partir de lo anterior, el programa IRACA mediante la formulación y ejecución de proyectos por hogar y comunidad permiten fortalecer los siguientes aspectos:

Componente	Abordaje	Consideraciones para la implementar los proyectos
Proyecto Productivo Comunitario	Los proyectos productivos comunitarios son aquellos que impulsan el desarrollo de actividades generadoras de ingresos, que buscan mejorar las condiciones socio económicas, responder a problemáticas o potencializar oportunidades, a un determinado grupo de personas organizado para tal fin.	Los proyectos formulados deben como mínimo:
		Responder a problemáticas comunes o que afecten a un grupo representativo de participantes.
		Aportar a la dinamización de las economías propias de la comunidad.
		Estar relacionados con la vocación productiva de la comunidad.
		Enfocarse en líneas productivas que sean consecuentes con las prácticas tradicionales de producción, que garantice los conocimientos necesarios para la implementación de los proyectos.
		Fomentar el trabajo Colectivo.
Mejorar las condiciones productivas.		



	<p>El financiamiento complementario tiene por objetivo impulsar o fortalecer proyectos productivos comunitarios que presenten resultados tempranos y constituyan una oportunidad de fortalecimiento que potencialice los resultados de la intervención del programa.</p>	<p>Los proyectos de financiamiento complementario deben como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer procesos productivos consolidados que garanticen la sostenibilidad del proyecto. Aportar a la solución de las necesidades de la comunidad. Contribuir a mejorar las condiciones productivas. Aportar a la dinamización de las economías propias de la comunidad. Promover el Liderazgo y la participación. Que los proyectos a fortalecer contribuyan a mejorar las condiciones de vida la comunidad. Ser viables financieramente por lo que con los recursos se potencia técnica o comercialmente el desarrollo de estos proyectos, se reducen costos y/o se aumentan volúmenes de producción y/o se mejora la calidad de producto o servicio y/o se genera valor agregado.
<p>Fortalecimiento Social y Comunitario</p>	<p>El fortalecimiento social y comunitario es concebido como un proceso de mediano y largo plazo, por medio del cual se fortalece a las comunidades participantes y sus organizaciones, coadyuvando al afianzamiento de la confianza, del accionar conjunto, de la visión de lo colectivo y del capital social, como aporte a la integridad étnica, cultural y social, así como a las visiones de desarrollo propio de las comunidades étnicas.</p>	<p>Los proyectos de fortalecimiento social y comunitario deben como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aportar a la integridad étnica, cultural y social de las comunidades. Responder a los resultados generados a partir de la aplicación del ICOE y de diagnóstico, así como de sus intereses, necesidades y costumbres propias. Promover la cohesión al interior de la comunidad. Fomentar el accionar conjunto y las capacidades comunitarias a partir de valores como la corresponsabilidad y la solidaridad. Responder a problemáticas sociales y/o culturales. Generar beneficios colectivos en las comunidades participantes en el proyecto. Promover la autogestión, el liderazgo y la participación. Dinamizar procesos sociales y comunitarios.
<p>Seguridad Alimentaria</p>	<p>La seguridad alimentaria es abordada por el proyecto entorno a los ejes de acceso y consumo, en articulación con los sistemas tradicionales de producción, así como con las prácticas culturales, alimenticias y de selección para la producción o acceso a alimentos para autoconsumo.</p>	<p>Los proyectos generados deben como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Respetar la autonomía alimentaria. Fortalecer las prácticas tradicionales para la producción o acceso a alimentos para autoconsumo. Articularse con calendarios tradicionales y dinámicas culturales. Facilitar los medios para el acceso a los alimentos.

Fuente: Guía operativa IRACA 2019.

Ahora bien, para la vigencia 2019-2020 el programa IRACA tiene proyectado atender a 10.436 hogares en la región del Pacífico. A continuación, se muestra los cupos y comunidades para atender en la presente intervención:



Tabla 2 Atención del programa IRACA intervención 2019-2020 en la región Pacífico

Departamento	Municipio	Resguardo Indígena y/o Consejo Comunitario	Comunidades microfocalización	Total hogares
Cauca	Guapi	Consejo Comunitario Alto Guapi	Balsitas	40
			Hojarascal	15
			La Junta	20
			Naranjo	20
			Rosario	15
			San Vicente	20
			Santa Clara	15
			Yantin	15
		Consejo Comunitario Guapi Abajo	Boca de Napi	15
			Buena Vista	15
			Calle Honda	10
			Chamon	10
			Pampa	20
			Parcelas	20
			Sabana	20
			Sanson	10
			Santa Rosa	20
			Temuey	20
		Consejo Comunitario Río Guajú	Carmelo	70
			Concepción	10
			Joanico	10
			Limonos	20
			Quiroga	60
			San Antonio	70
			San José de Guare + Pueblo Nuevo	10
			Santa Rosa	10
		Consejo Comunitario Río Napi	Belén	35
			Calle Larga	20
			Chuare	25
			San Agustín	20
			Santa Gertrudis	20
			Soledad	40
Cascajero	15			



		Consejo Comunitario Río San Francisco	El Roble (Robles)	16
			Pascualero	14
			Santa Ana	15
	Timbiquí	Consejo Comunitario Renacer Negro	Charco	10
			Cheté	70
			Cotejé	90
			Mataco	20
			Piandero	22
			Realito	100
			San José	100
	Acandí	Consejo Comunitario Cocomasur	Barrancón	215
			Chugandí	45
			Furutungo	20
			Peñaloza	21
			Playona	20
			San Francisco	38
			San Miguel	17
			Tibirrie	64
	Titiza	40		
	Chocó		Resguardo Indígena Chidima Toló	(en blanco)
Resguardo Indígena Pescaito			(en blanco)	11
Alto Baudó		Consejo Comunitario BellaVista Dubaza	(en blanco)	70
		Consejo Comunitario Puerto Echeverri	(en blanco)	97
		Resguardo Indígena Agua Clara y Villaluz del Río Amporá	Agua Clara	198
		Resguardo Indígena de Arabe Biakirude	Biakirude	62
			Peña Alta	8
		Resguardo Indígena Dominic Londoño y Apartadó	Londoño	72
		Resguardo Indígena Puerto Alegre y la Divisa		36
Resguardo Indígena Puerto Libia Tripicay		Puerto Libia Tripicay	53	
Atrato	Consejo Comunitario Cocomopoca	Arenal	60	
		Boca de Cascajo	9	



			Doña Josefa	124
			Kilómetro 19	10
			La Toma	25
			Puente de Tanandó	60
			Samurindó	100
			Villa Lenina	18
			Yuto	194
	Bajo Baudó	Resguardo Indígena Bajo Grande	Bajo Grande	55
		Resguardo Indígena de Imana Tuma y Villa Luz	Bella Luz	8
			El Guayabo	15
		Resguardo Indígena El Piñal	El Piñal	15
		Resguardo Indígena Ordó-Pitalito-Guachal-La Jagua	Guachal	48
		Resguardo Indígena Playa Bonita	Playa Bonita	49
		Resguardo Indígena Río Orpúa	Puerto Galvez	82
		Resguardo Indígena Río Pavasa y Quebrada Jellia	Playita Jellá	63
	Carmen del Darién	Resguardo Indígena Uradá Jiguamiandó	Alto Guayabal	126
			Biodokera	18
			Dearade	18
			Ibudó	26
			Jaibía	24
			Nuevo Cañaveral	62
			Padado	7
			Urada	67
	El Litoral Del San Juan	Consejo Comunitario Acadesán	Bella Victoria	28
			Copomá	52
			Corriente de Palo	58
			Cucurupi	95
			El Coco	17
			Guachal	30
			Isla de Mono	65
			Las Delicias	84
			Los Perea	90
			Munguidó	75
	Palestina	61		
		Pangalita	60	



			Peñitas	70
			Pichimá	50
			Playita	14
			Puerto Murillo	8
			Quicharo	21
			Togoromá	22
	Juradó	Consejo Comunitario General de la Costa Pacífica Norte del Chocó (Los Delfines)	Aguacate	5
			Cabo Marzo	5
			Curiche	20
			Guarin	10
			Patajona	15
			Punta Piña/Punta Cruces	20
		Resguardo Indígena de Juradó Embera Katio	Buenavista	33
			Dichardy/Punto Caimito	19
			Dos Bocas	48
			El Cedral	86
			Jumara Carra	27
			Santa Teresita Waunnan	40
		Resguardo Indígena de Nussí Purru	Dichardy Waunnan	41
			La Loma	34
	Resguardo Indígena de Santa Marta de Curiche	Santa Marta de Curiche	24	
	Rio Quito	Consejo Comunitario Paimadó	Chintadó	55
			Paimadó	666
			Puerto Juan	31
			Tuadó	48
	Riosucio	Consejo Comunitario Pedeguita y Mancilla	Bijao Onofre	18
			Campo Alegre	18
El abierto			19	
El Diez			20	
Florida			20	
Los Manguitos			18	
Mancilla			19	
Nueva Unión-San Andrés			18	
Pedeguita			19	
Playa Roja	19			



			Quebrada del Medio	25	
			San Andrés	20	
			Santa Cecilia	19	
			Santa María	30	
			Siete de Agosto	18	
		Consejo Comunitario La Larga y Turamadó	Aguas Vivas	21	
			Caracolí Alto	21	
			Cuchillo Blanco	23	
			Cuchillo Negro	23	
			La Loma	21	
			La Madre	21	
			La Pala	21	
			La Punta	21	
			Los Coquitos	21	
			Nueva Luz	21	
			Pueblo Bello	21	
			Puerto Cesar	21	
			Puerto Rivas	21	
			Santo Domingo	23	
	Tadó	Comunidad KATIO Indígena Mondocito	EMBERA Resguardo Mondó	Brubata Alto Bonito	30
				Mondó	101
				Pueblo Nuevo	19
				Sabaletera	15
		Resguardo Bochoroma-Bochoromacito	Indígena	Alto Bochoromá	5
				Cañaverál	34
				Farallones	30
	Miranda	8			
Unguía	Resguardo Arquía	Indígena	Arquía	66	
			Cuty	32	
	Resguardo Embera Dobida - Dogibi Territorio Eyaquerá	Indígena - Dogibi ancestral	Eyaquerá	24	
			Citarra	2	
	Resguardo Tanela	Indígena	Loma Estrella	1	
			Tumurrula	1	
			Ziparadó	1	
Nariño	Barbacoas		Amarilla Playa Grande	14	



		Resguardo Indígena Hojal la Turbia (organización UNIPA)	Boca Imbapí	35
			El Hojal	30
Guacamaya			11	
Imbapí			55	
Peña Caraño			34	
Piñuelito			12	
Quejuambí La Liza			40	
Salto La Turbia			31	
Salví			53	
Sonadora			36	
Tigrillo Imbapí			55	
Turbia La Palizada			51	
Turbia La Planada			43	
El Charco	C.C. Menor El Porvenir		Campo Alegre	40
			El Mero	20
			La Capilla	20
	C.C. Menor Prominga Tapajeña		Agua Prieta	10
			Balzal	10
			Boca de Nutria	10
			Carmelo	15
			Milagrosa	10
			Pambilero	8
			Pintora	10
	C.C. Menor Socio Tapajé		Playa Grande	7
			Barranquillita	10
			Guayaquil	20
			Hilario López	15
	C.C. Menor Tribuna del Pueblo		Hormiguero	35
			Bellavista	15
			Guasarija	15
	C.C. Menor Unión Taijeña		Perolino	45
			Tribuna	25
			Chachajo	20
			Chapilero	10
			El Brazo Taija	10
		Guabillo	20	
		Martin Galvez	10	



			San Francisco	20		
			San Rafael	10		
Ricaurte		Resguardo Alto Cartagena		17		
		Resguardo Indígena Chaquí-Chimbuza-Vegas-San Antonio		90		
		Resguardo Indígena Eden Cartagena		14		
		Resguardo Indígena Gualcalá		15		
		Resguardo Indígena Integrado La Milagrosa		140		
		Resguardo Indígena Magüi		70		
		Resguardo Indígena Nulpe Medio-Alto Río San Juan-Pueblo AWA		142		
		Resguardo Indígena Palmar		35		
		Resguardo Indígena Pialapí-Pueblo Viejo-San Miguel Yaré		39		
		Resguardo Indígena Ramos Mongón		20		
		Resguardo Indígena Libertad Telembí		37		
		San Andrés De Tumaco		Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera	Bajo Guabal	10
					Boca Nueva	10
Bocas de Cajapi	30					
Cacagual	40					
Carlosama	28					
Cedral	7					
Chontal	20					
Congal	50					
Descolgadero	30					
Medio San Isidro	50					
Naranjos	25					
Nueva Reforma	20					
Puerto Palma	30					
Rompido	25					
Sangumbita	30					
Teheran	25					
Vuelta de Cajapi	20					
					Resguardo Indígena El Cedro	El Cedro
		La Brava	15			



			La Pintada	15	
			Las peñas	15	
			Pilví	15	
		Resguardo Indígena Indá Guacari	Alto Indá	5	
			Batea	20	
			Guacarai	30	
			Villa Hermosa	20	
		Resguardo Indígena Indá Zabaleta	Angostura	20	
			Bajo Inda	15	
			Inda Zabaleta	55	
			Nortal	20	
			Pilvisito	25	
		Resguardo Indígena Peña Alegria	Victoria	15	
			Agua Blanca	10	
		Resguardo Indígena Pulgande Campoalegre	Peña Alegria	15	
	(en blanco)		25		
	Valle Del Cauca	Buenaventura	Consejo Comunitario de la Cuenca del Río Yurumangui	El Aguila	41
				El Barranco	32
				El Encanto	42
				El Firme	10
				El Papayo	21
				El Queso	10
				Juntas	276
				Primavera	19
				San Antonio	220
San Antoñito				41	
San Jeronimo				32	
San José				78	
San Miguel				20	
Veneral del Carmen				65	
Florida		Cabildo Central Kues'X Kiwe YÛ	Alta Mira	30	
			El Salado	50	
			Granates	50	
			La Cumbre	25	
			La Nueva Esperanza	13	
			La Rivera	64	
			Nuevo Horizonte	30	



		Resguardo Indígena Nasa Kwes` s Kiwe	Brisas	12
			El Mirador	12
			Mateguadua	7
			Pueblo Nuevo	7
Total general				10.436

Fuente: Focalización programa IRACA 2019-2020.

Programa ReSA

El programa ReSA, busca contribuir al acceso y consumo a alimentos saludables en población pobre y vulnerable. El programa cuenta con dos líneas de atención: ReSA Rural y ReSA Étnico.

Para la región del pacífico, se viene desarrollando el programa ReSA con vigencia 2019-2020, con su línea de intervención ReSA Étnico el cual atiende a población tanto indígena como Afrocolombiana y su objetivo es contribuir a la seguridad alimentaria de los diferentes grupos étnicos del país, a partir de un enfoque de desarrollo territorial con diversidad cultural, que favorezca la valorización del patrimonio agroalimentario, los saberes y prácticas alimentarias, como una forma de garantizar la permanencia en el tiempo de los diferentes grupos étnicos en Colombia.

ReSA Étnico, está estructurado en un ciclo de intervención que alcanza hasta 12 meses, comprendiendo dos fases, una de Alistamiento y otra de Ejecución. La fase de Alistamiento es el proceso previo desarrollado por Prosperidad Social para microfocalizar la población objeto de atención; la fase de ejecución está integrado por tres componentes principales y dos transversales. Cada uno de estos se desarrolla partiendo de la metodología de aprendizaje constructivista, "Aprender Haciendo".

COMPONENTES PRINCIPALES

- **Producción de alimentos para el autoconsumo:** pretende integrar los conocimientos y prácticas ancestrales, la recuperación de especies nativas y tradicionales, el uso de calendarios agroecológicos, entre otros. Esto con el fin de conservar y fortalecer el reconocimiento y pervivencia de las culturas, en cuanto a los saberes ancestrales en torno a la producción de alimentos.
- **Cultura alimentaria:** a partir de este componente se identifican prácticas de cultivo, cosecha y preparación de los alimentos, así como expresiones culturales de todo orden, incluidas los rituales, asociadas con la alimentación.
- **Fortalecimiento Social:** está orientado a la intervención comunitaria para favorecer la integridad e identidad cultural en torno a la producción de alimentos para el autoconsumo. Para ello, es necesario abordar desde la cosmovisión de la comunidad temas como: Desarrollo propio, trabajo en equipo, alimentación en familia, transmisión intergeneracional y participación.

COMPONENTES TRANSVERSALES

Se consideran transversales en la medida que todas las actividades que se realicen deben contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático y al enfoque diferencial étnico. A saber:

- **Enfoque Diferencial Étnico:** En ReSA® Étnico, se entiende como la implementación de acciones acordes y pertinentes a las particularidades de la comunidad; velando por la expresión permanente de su cosmovisión, integridad e identidad cultural, para atender o prevenir, los riesgos o vulnerabilidades en torno a la producción de alimentos para el autoconsumo, la promoción de hábitos y estilos de vida saludables, el rescate de productos locales y el fortalecimiento de la cultura alimentaria.



- Mitigación y adaptación al cambio climático:** a lo largo del Programa ReSA® se reconocen e implementan prácticas de manejo agroecológico que permiten hacer un uso sostenible de los recursos que intervienen en el establecimiento de huertas de producción de alimentos o caprinos o cuyes, técnicas que contribuyen a la mitigación y adaptación al cambio climático, desde lo local. Así pues, ReSA® estimula e implementa acciones preventivas como opciones que permiten una adaptación al cambio climático, tales como: la promoción de siembra de especies locales, policultivos, manejo de coberturas, alelopatías, control de plagas y enfermedades con el uso de biopreparados y uso de abonos de fuentes orgánicas con aprovechamiento de residuos sólidos, Manejo de técnicas de riego, tendientes a la optimización del uso de agua, entre otras.

Los contratos de ReSA Étnico iniciaron en agosto de 2019, cuya meta de atención para la población étnica es de 5.700 hogares con una inversión en ambas vigencias 2019 – 2020 de \$16.573.571.090.

En la región del pacífico se está atendiendo las siguientes comunidades:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	RESGUARDO /CONSEJO COMUNITARIO/CABILDO	COMUNIDAD PARTICIPANTES	No. de Hogares vinculados
Cauca	Santander de Quilichao	Resguardo Indígena Nasa Kiwe Tekh Ksxau	Resguardo Indígena Nasa Kiwe Tekh Ksxau	500
		Resguardo Indígena Canoas	Resguardo Indígena Canoas	
		Resguardo Indígena Munchique Los Tigres	Resguardo Indígena Munchique Los Tigres	
Cauca	Caloto	Consejo Comunitario Quitacalzon	Consejo Comunitario Quitacalzon	300
		Consejo Comunitario Bodega Guali	Consejo Comunitario Bodega Guali	
		Consejo Comunitario Yarumito	Consejo Comunitario Yarumito	
Chocó	Sipí	Consejo Comunitario Menor Cañaveral	Cañaveral	500
		Consejo Comunitario Menor Buenas Brisas	Buenas Brisas	
		Consejo Comunitario Menor Teatino	Teatino	
		Consejo Comunitario Menor San Agustín	San Agustín	
		Consejo Comunitario Menor Loma de Chupey	Loma de Chupey	
		Consejo Comunitario Menor Charco Largo La Unión	Charco Largo La Unión	
		Consejo Comunitario del Corregimiento de Tanandó	Tanandó	
		Consejo Comunitario del corregimiento de Santa Rosa	Santa Rosa	
Resguardo Indígena de Sanandosito	Sanandosito			



Chocó	Medio Baudó	Consejo Comunitario Local de Ogodó en el Rio Misará	Ogodó	300
		Consejo Comunitario Local del Rio Misará	Unión Misará	
		Consejo Comunitario Local del Rio Misará	Calle Manza	
		Consejo Comunitario Local de Beriguadó	Beriguadó	
		Consejo Comunitario Local de Bellavista - Berreberre	Bellavista	
		Consejo Comunitario Local del Rio Torreidó	Pablo Sexto	
		Consejo Comunitario Local Rio Sierpe	Santa Cecilia	
		Consejo Comunitario Local de San Miguel Baudocito	San Miguel Baudocito	
		Consejo Comunitario Local de San Miguel Baudocito	Retoño	
		Consejo Comunitario Local de Alto Curundó "Cocal"	Alto Curundó Cocal	
Chocó	Unión Panamericana	Consejo Comunitario Local de Quiadó	Quiadó	300
		Consejo Comunitario Local Calichón	Calichón	
		Consejo Comunitario Local San Rafael el Dos	San Rafael el Dos	
		Consejo Comunitario Local de Raspadura	Plan de Raspadura	
		Consejo Comunitario de San Pablo Adentro	San Pablo Adentro	
		Consejo Comunitario Local de Animas Medio	Animas Medio	
		Consejo Comunitario Local de las Animas	Animas	
		Consejo Comunitario Local de La Playita	La Playita CocoPlaya	
		Consejo Comunitario Local del corregimiento de Salero	Salero	
		Consejo Comunitario Local de Aguas Claras	Aguas Claras	
Chocó	Medio San Juan	Consejo Comunitario Puerto Murillo	Consejo Comunitario Puerto Murillo	300
		Consejo Comunitario Fujiado	Consejo Comunitario Fujiado	
		Consejo Comunitario Nonoama	Consejo Comunitario Nonoama	
		Resguardo Purado, Matare, Terdo y La Lerma	Unión Waonaan	



		Resguardo Purado, Matare, Terdo y La Lerma	Macedonia	
		Resguardo Purado, Matare, Terdo y La Lerma	La Lerma	
Chocó	Carmen Atrato de	Resguardo La Puria	Resguardo La Puria	300
		Resguardo Sabaleta	Resguardo Sabaleta	
		Resguardo El Doce Quebrada Borbollon	Alto Bonito	
		Resguardo El Doce Quebrada Borbollon	Quebrada Bonita	
		Resguardo El Doce Quebrada Borbollon	Consuelo Parte Baja	
TOTAL				2.500

TRANSFERENCIAS MONETARIAS

De acuerdo con lo expuesto en el ítem anterior, Prosperidad Social desde los programas Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Compensación IVA busca la inclusión social de los hogares más pobres complementando los ingresos de las familias y jóvenes más vulnerables del país de los diferentes grupos poblacionales entre ellos la población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal.

Desde cada uno de los programas, se han establecido protocolos de bioseguridad para algunas ciudades consideradas críticas en la actual situación. A continuación, se precisan la intervención en las relacionadas con la costa pacífica:

Desde el **programa Familias en Acción:**

Tumaco – Nariño

- Se liquidaron recursos a 17.650 familias por un total de \$4.939.990.900.
- Se estableció pico y cédula para el cobro de los incentivos.
- Para realizar el cobro, las familias cuentan con 25 puntos efecty, 1 centro de Recaudo y Pago, 9 comercios de ConRed y 3 cajeros de Davivienda (estos últimos solo para quienes tienen daviplata).
- Al 26 de mayo, ya se habían dispersado recursos para 14.973 familias así:
 - 7.187 por daviplata
 - 7.786 por giro
- Al 26 de mayo, 9.874 familias ya cuentan con los recursos para sus gastos (pago efectivo) por \$2.754.379.900.

Quibdó - Chocó

- Se liquidaron 12.831 familias por un total de \$3.950.936.700.
- Se estableció pico y cédula y género para el cobro de los incentivos.
- Para realizar el cobro las familias cuentan con 18 puntos efecty, 8 comercios de la red ConexRed y 1 cajero de Davivienda (este último solo para quienes tienen daviplata).
- Al 26 de mayo, ya se habían dispersado recursos para 11.637 familias así:
 - 9.295 por daviplata
 - 2.342 por giro
- Al 26 de mayo, 10.144 familias ya cuentan con los recursos para sus gastos (pago efectivo) por \$3.054.102.250.



Buenaventura – Valle

- Se liquidaron 24.222 familias por un total de \$6.461.005.900
- Se estableció pico y cédula para el cobro de los incentivos.
- Para realizar el cobro las familias cuentan con 28 puntos efecty, 1 centro de Recaudo y Pago y 12 cajeros de Davivienda (estos últimos solo para quienes tienen daviplata)
- Al 26 de mayo, ya se habían dispersado recursos para 19.738 familias así:
 - 10.197 por daviplata
 - 9.541 por giro
- Al 26 de mayo, 14.456 familias ya cuentan con los recursos para sus gastos (pago efectivo) por \$3.800.251.700.

Desde el programa **Jóvenes en Acción**:

TUMACO (NARIÑO)

- 1.004 participantes
- Jornada del 22 de mayo al 16 de junio de 2020
- 468 participantes con **abonos en la cuenta de ahorros MoviCuenta**
 - ✓ 5 cajeros automáticos habilitados 24x7
 - ✓ 1 corresponsal ETB para el retiro de MoviCuenta

Nombre del Corresponsal	Dirección
Comercializadora Campesina de Cacao Tumaco SAS "COMCACAOT"	Calle del comercio casa 88 Sector la Taguera

- 536 participantes para cobro por **GIRO**
 - 2 puntos de **corresponsales** para el cobro de giros (17 participantes por día, 178 participantes aprox para cada punto durante los 30 días)

Nombre del Corresponsal	Dirección
CR REVAL TUMACO	Sector Ciudadela entre el Megacolegio y Medicina Legal
CB MULTIPAGAS TUMACO	Calle 14 – 02 calle sucre

- Habilitados canales virtuales para consultas, pagos (de servicios públicos, transacciones entre cuentas) y transferencias sin salir de casa.
- Protocolo de desinfección tanto en cajeros automáticos como en los corresponsales.
- Medidas de autocuidado:
 - Uso tapabocas.
 - Distancia prudente (2 metros) con otras personas que estén en la oficina o corresponsal.
 - Evitar el contacto físico con el personal, tanto de la oficina como del corresponsal, así como con otras personas.
 - Evitar el consumo de alimentos al interior de la oficina o corresponsal.
 - Evitar ir acompañado de niños o adultos mayores.



- Restricciones de movilidad: pico y cédula del 11 al 22 de mayo en los horarios de 8am a 4pm; fin de semana aislamiento total. Se programa pico y cédula para el cobro de los demás dígitos hasta el 10 de junio y remanentes de las semanas anteriores. A la fecha se espera la programación del pico y cédula para las próximas semanas.

Nuevo Decreto
Alcaldía Distrital de Tumaco 1090
Rige a partir de 11/05/2020

SEMANA DEL 11 AL 15 DE MAYO

LUNES 1 (11 de mayo de 2020) MARTES 2 (12 de mayo de 2020) MIÉRCOLES 3 (13 de mayo de 2020)
JUEVES 4 (14 de mayo de 2020) VIERNES 5 (15 de mayo de 2020) SAB. Y DOM. TODOS EN CASA

SEMANA DEL 18 AL 22 DE MAYO

LUNES 6 (18 de mayo de 2020) MARTES 7 (19 de mayo de 2020) MIÉRCOLES 8 (20 de mayo de 2020)
JUEVES 9 (21 de mayo de 2020) VIERNES 0 (22 de mayo de 2020) SAB. Y DOM. TODOS EN CASA

Horario de 8:00am - 4:00 pm

Pico y Cédula para:

- Realizar compras en supermercados y droguerías
- Realizar cobros, retirros en cajeros automáticos, pagos y trámites bancarios y/o financieros

Recuerda:

- Usar tapabocas, evitar aglomeraciones y portar tu documento de identificación

Evita sanciones

¡Juntos lograremos ganar la batalla al coronavirus!

- Se realizará convocatoria personalizada de contacto a través de mensaje de texto orientando a los participantes sobre la fecha y lugar de la disponibilidad del cobro, a través del envío del link de consulta en el portal del Banco Agrario de los puntos habilitados de corresponsales y cajeros automáticos en cada municipio para que se acerquen al punto/nodo cercano a su residencia. (Link oculto solo habilitado para los Jóvenes en Acción en la sección de la página web del Banco Agrario: <https://www.bancoagrario.gov.co/SAC/Paginas/JovenesAccion.aspx>)

BANCARIZACION	GENERO	22 DE MAYO PICO Y CÉDULA (0)	25 DE MAYO PICO Y CÉDULA (1)	26 DE MAYO PICO Y CÉDULA (2)	27 DE MAYO PICO Y CÉDULA (3)	28 DE MAYO PICO Y CÉDULA (4)	29 DE MAYO PICO Y CÉDULA (5)	01 DE JUNIO PICO Y CÉDULA (6)	02 DE JUNIO PICO Y CÉDULA (7)
BANCARIZADO	FEMENINO	16	7	15	27	25	10	21	17
	MASCULINO	13	8	7	12	9	12	4	10
NO BANCARIZADO	FEMENINO	14	23	11	10	10	20	14	9
	MASCULINO	12	13	11	5	8	12	10	8
Total general		55	51	44	54	52	54	49	44

BANCARIZACION	GENERO	03 DE JUNIO PICO Y CÉDULA (8)	04 DE JUNIO PICO Y CÉDULA (9)	05 DE JUNIO PICO Y CÉDULA (0)	08 DE JUNIO PICO Y CÉDULA (1)	09 DE JUNIO PICO Y CÉDULA (2)	10 DE JUNIO PICO Y CÉDULA (3)	11 DE JUNIO PICO Y CÉDULA (4)	12 DE JUNIO PICO Y CÉDULA (5)
BANCARIZADO	FEMENINO	26	31	7	10	7	13	10	15
	MASCULINO	15	24	8	7	9	8	9	13
NO BANCARIZADO	FEMENINO	34	40	24	17	14	15	20	13
	MASCULINO	18	16	16	15	13	18	13	11
Total general		93	111	55	49	43	54	52	52



BANCARIZACION	GENERO	15 DE JUNIO PICO Y CÉDULA (6)	16 DE JUNIO PICO Y CÉDULA (7)	Total general
BANCARIZADO	FEMENINO	14	11	282
	MASCULINO	12	6	186
NO BANCARIZADO	FEMENINO	11	16	315
	MASCULINO	11	11	221
Total general		48	44	1004

BUENAVENTURA (VALLE DEL CAUCA)

- 3.264 participantes
- 1.447 participantes con abonos en la cuenta de ahorros MoviCuenta
- 1.817 participantes para cobro por giro
- Jornada de 22 de mayo al 16 de junio de 2020
- 13 puntos de **corresponsales** para el cobro de giros (60 participantes por día, 139 participantes aprox para cada punto durante los 30 días)

Nombre del Corresponsal	Dirección
CB MEGAGIROS No 4	CALLE 3 No 7A 50 EDIFICIO ATLANTI PISO 2 OFICINA 208
CB MEGAGIROS No 5	CARRERA 46 No 6 06 CENTRO COMERCIAL LA 14 PISO 2
BUENAVENTURA ALTOS DE LA BAHIA VALLE DEL CAUCA	CALLE 1RA NO 5A 49 PRIMER PISO
BUENAVENTURA BELLA VISTA VALLE DEL CAUCA	CENTRO COMERCIAL BELLA VISTA 3
BUENAVENTURA BELLAVISTA 3 VALLE DEL CAUCA	CALLE 4A NO 4 57
BUENAVENTURA CENTRO VALLE DEL CAUCA	CL 3 5 40 CALLE VIDELA APUESTAS
BUENAVENTURA CORDILLERA 3 VALLE DEL CAUCA	DIAGONAL 3 NO 3B 27
BUENAVENTURA CORREGIMIENTO DE PUERTO MERISALDE VALLE DEL CAUCA	EL MAR
BUENAVENTURA EXITO 2	CL NO 66 86 KL11 ALMACENES EXITO
BUENAVENTURA EXITO VALLE DEL CAUCA	CALLE 2 NO 66 86 KM 11 CARRETERA
BUENAVENTURA FIRME 1 VALLE DEL CAUCA	BARRIO VIENTO LIBRE CALLE 1 N 2B 34
BUENAVENTURA GIPPEZ VALLE DEL CAUCA	CARRERA 2 EDIFICO BARRETO
BUENAVENTURA GRAN COLOMBIANA NO 2 VALLE DEL CAUCA	CL 5 NO 61 59 LOCAL NO 6

- Habilitados canales virtuales para consultas, pagos (de servicios públicos, transacciones entre cuentas) y transferencias sin salir de casa.
- Protocolo de desinfección tanto en cajeros automáticos como en los corresponsales.
- Medidas de autocuidado:
 - Uso tapabocas.



- Distancia prudente (2 metros) con otras personas que estén en la oficina o corresponsal.
 - Evitar el contacto físico con el personal, tanto de la oficina como del corresponsal, así como con otras personas.
 - Evitar el consumo de alimentos al interior de la oficina o corresponsal.
 - Evitar ir acompañado de niños o adultos mayores.
- Restricciones de movilidad: pico, cédula y género (6am a 6pm).

PREVENCIÓN ATENCIÓN Y CONTENCIÓN COVID-19 BUENAVENTURA

PICO Y PLACA DE ABASTECIMIENTO

UNA PERSONA POR NÚCLEO FAMILIAR ENTRE LOS 18 Y 59 AÑOS, PARA ABASTECER ALIMENTOS, BEBIDAS, PRODUCTOS MEDICOS, DE ASEO E HIGIENE.
*aplica desde 24 de marzo de 2020 desde las 00:00 horas, hasta el 13 de abril de 2020 a las 00:00 horas.

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
Último dígito de la cédula de ciudadanía	1 2 3	4 5 6	7 8 9	0 1 2	3 4 5	6 7 8	9 0

- Compra sólo lo necesario, para no causar desabastecimiento.
- Si puedes regala alimentos a los de menos recursos.
- Recuerda tener distancia con otras personas.

SOLO SI PRESENTA SÍNTOMAS DEL COVID-19 COMUNÍQUESE A LA LÍNEA 24 HORAS
(032) 297 8548

- Se realizará convocatoria personalizada de contacto a través de mensaje de texto orientando a los participantes sobre la fecha y lugar de la disponibilidad del cobro, a través del envío del link de consulta en el portal del Banco Agrario de los puntos habilitados de corresponsales y cajeros automáticos en cada municipio para que se acerquen al punto/nodo cercano a su residencia. (Link oculto solo habilitado para los Jóvenes en Acción en la sección de la página web del Banco Agrario: <https://www.bancoagrario.gov.co/SAC/Paginas/JovenesAccion.aspx>)

BANCARIZACION	GENERO	22 DE MAYO PICO Y CÉDULA (3-4-5)	23 DE MAYO PICO Y CÉDULA (6-7-8)	24 DE MAYO PICO Y CÉDULA (0-9)	25 DE MAYO PICO Y CÉDULA (1-2-3)	26 DE MAYO PICO Y CÉDULA (4-5-6)	27 DE MAYO PICO Y CÉDULA (7-8-9)
BANCARIZADO	FEMENINO	43	46	19	38	43	46
	MASCULINO	25	34	15	41	31	29
NO BANCARIZADO	FEMENINO	48	30	32	84	35	36
	MASCULINO	25	30	22	44	26	30
Total general		141	140	88	207	135	141



BANCARIZACION	GENERO	28 DE MAYO PICO Y CÉDULA (0-1-2)	29 DE MAYO PICO Y CÉDULA (3-4-5)	30 DE MAYO PICO Y CÉDULA (6-7-8)	31 DE MAYO PICO Y CÉDULA (0-9)	01 DE JUNIO PICO Y CÉDULA (1-2-3)
BANCARIZADO	FEMENINO	30	55	41	14	44
	MASCULINO	23	27	34	16	36
NO BANCARIZADO	FEMENINO	44	34	43	31	76
	MASCULINO	37	25	22	27	50
Total general		134	141	140	88	206

BANCARIZACION	GENERO	02 DE JUNIO PICO Y CÉDULA (4-5-6)	03 DE JUNIO PICO Y CÉDULA (7-8-9)	04 DE JUNIO PICO Y CÉDULA (0-1-2)	05 DE JUNIO PICO Y CÉDULA (3-4-5)	06 DE JUNIO PICO Y CÉDULA (6-7-8)
BANCARIZADO	FEMENINO	32	21	34	39	46
	MASCULINO	20	24	20	22	22
NO BANCARIZADO	FEMENINO	54	57	44	51	42
	MASCULINO	30	40	35	29	30
Total general		136	142	133	141	140

BANCARIZACION	GENERO	07 DE JUNIO PICO Y CÉDULA (0-9)	08 DE JUNIO PICO Y CÉDULA (1-2-3)	09 DE JUNIO PICO Y CÉDULA (4-5-6)	10 DE JUNIO PICO Y CÉDULA (7-8-9)	11 DE JUNIO PICO Y CÉDULA (0-1-2)
BANCARIZADO	FEMENINO	17	37	41	28	26
	MASCULINO	13	26	25	29	24
NO BANCARIZADO	FEMENINO	29	46	36	45	53
	MASCULINO	29	31	34	39	33
Total general		88	140	136	141	136

QUIBDÓ (CHOCÓ)

- 4.010 participantes
- 1.519 participantes con abonos en la cuenta de ahorros MoviCuenta
- 2.431 participantes para cobro por giro
- Jornada del 22 de mayo al 16 de junio de 2020
- 17 puntos de corresponsales para el cobro de giros (81 participantes por día, 143 participantes aprox para cada punto)

Nombre del Corresponsal	Dirección
Punto de Pago-Quibdo	Calle 23 No 3-29
TUTUNENDO CHOCO	FRENTE A LA ESCUELA
QUIBDO HOSPITAL	CARRERA 1A # 31-36
QUIBDO POLICIA CHOCO	CRA 3 28 80
QUIBDO ROMA CHOCO	CARRERA 3 CON CALLE 27
QUIBDO OBRERO ACOPIO ACOPIO ZEUS	AL FRENTE DE LA BOMBA ZEUS
QUIBDO CENTRO DE ACOPIO CHOCO	CALLE 25 NO 5 78
QUIBDO LA TERRAZA CHOCO	CALLE 25 NO 5 78
QUIBDO NINO JESUS CENTRO ACOPIO CHOCO	PUNTO DE VENTA APUESTAS UNIDAS
QUIBDO RAPIDO OCHOA	CALLE 20 4A T20



QUIBDO TAMBO CENTRO ACOPIO CHOCO	PUNTO DE VENTA APUESTAS UNIDAS
QUIBDO CIUADELA CHOCO	DIAGONAL A LA UTC
QUIBDO POSTOBON CHOCO	CLL 26 N 6 25 P 1 BRR ALAMEDA REYES
QUIBDO LA CARCEL CHOCO	CALLE 26 N 8 07 ESQUINA
QUIBDO PLAZA DE MERCADO	CALLE 20 FRENTE A LA FISCALIA

- 4 cajeros automáticos habilitados 24x7
- Habilitados canales virtuales para consultas, pagos (de servicios públicos, transacciones entre cuentas) y transferencias sin salir de casa.
- Protocolo de desinfección tanto en cajeros automáticos como en los corresponsales.
- Medidas de autocuidado:
 - Uso tapabocas.
 - Distancia prudente (2 metros) con otras personas que estén en la oficina o corresponsal.
 - Evitar el contacto físico con el personal, tanto de la oficina como del corresponsal, así como con otras personas.
 - Evitar el consumo de alimentos al interior de la oficina o corresponsal.
 - Evitar ir acompañado de niños o adultos mayores.
- Restricciones de movilidad: pico, cédula y género (6am a 6pm).



- Se realizará convocatoria personalizada de contacto a través de mensaje de texto orientando a los participantes sobre la fecha y lugar de la disponibilidad del cobro, a través del envío del link de consulta en el portal del Banco Agrario de los puntos habilitados de corresponsales y cajeros automáticos en cada municipio para que se acerquen al punto/nodo cercano a su residencia. (Link oculto solo habilitado para los Jóvenes en Acción en la sección de la página web del Banco Agrario: <https://www.bancoagrario.gov.co/SAC/Paginas/JovenesAccion.aspx>)



BANCARIZACION	GENERO	22 DE MAYO PICO Y CÉDULA HOMBRES Y MUJERES (8-9)	25 DE MAYO PICO Y CÉDULA MUJERES (0-1- 2-3)	26 DE MAYO PICO Y CÉDULA HOMBRES (0-1- 2-3)	27 DE MAYO PICO Y CÉDULA MUJERES (4-5- 6-7)	28 DE MAYO PICO Y CÉDULA HOMBRES (4-5- 6-7)	29 DE MAYO PICO Y CÉDULA HOMBRES Y MUJERES (8-9)	01 DE JUNIO PICO Y CÉDULA MUJERES (0-1- 2-3)	02 DE JUNIO PICO Y CÉDULA HOMBRES (0-1- 2-3)
BANCARIZADO	FEMENINO	67	81		116		43	54	
	MASCULINO	36		46	1	92	25		44
NO BANCARIZADO	FEMENINO	69	174		140		80	201	
	MASCULINO	32		102		125	55		103
Total general		204	255	148	257	217	203	255	147

BANCARIZACION	GENERO	03 DE JUNIO PICO Y CÉDULA MUJERES (4-5- 6-7)	04 DE JUNIO PICO Y CÉDULA HOMBRES (4-5- 6-7)	05 DE JUNIO PICO Y CÉDULA HOMBRES Y MUJERES (8-9)	08 DE JUNIO PICO Y CÉDULA MUJERES (0-1- 2-3)	09 DE JUNIO PICO Y CÉDULA HOMBRES (0-1- 2-3)	10 DE JUNIO PICO Y CÉDULA MUJERES (4-5- 6-7)	11 DE JUNIO PICO Y CÉDULA HOMBRES (4-5- 6-7)	11 DE JUNIO PICO Y CÉDULA HOMBRES Y MUJERES (8-9)
BANCARIZADO	FEMENINO	172		51	92		152		31
	MASCULINO		96	25		50		60	22
NO BANCARIZADO	FEMENINO	209		81	162		231		88
	MASCULINO		116	46		96		82	61
Total general		381	212	203	254	146	383	142	202

BANCARIZACION	GENERO	15 DE JUNIO PICO Y CÉDULA MUJERES (0-1- 2-3)	16 DE JUNIO PICO Y CÉDULA HOMBRES (0-1- 2-3)	Total general
BANCARIZADO	FEMENINO	102		961
	MASCULINO		62	559
NO BANCARIZADO	FEMENINO	150		1585
	MASCULINO		87	905
Total general		252	149	4010